

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

En el marco del compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, nos complace presentar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo mayo-diciembre del 2023. Como representante electo, asumo la responsabilidad de servir a nuestra ciudad con integridad, diligencia y dedicación, priorizando siempre el interés público por encima de cualquier otro interés particular.

Durante el periodo objeto de este informe, hemos enfrentado diversos desafíos y hemos trabajado incansablemente para abordar las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos de Quito. Desde la planificación de proyectos de ordenanza hasta la atención de iniciativas y requerimientos ciudadanos, nuestro compromiso ha sido fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro distrito.

En este sentido, el presente informe no solo refleja las acciones emprendidas, sino también los resultados alcanzados y los impactos generados en la comunidad quiteña. A través de un enfoque basado en la participación ciudadana, la inclusión y la rendición de cuentas, hemos procurado asegurar que cada decisión y recurso contribuyan efectivamente al progreso y bienestar de los quiteños y quiteñas.

De conformidad con mis competencias de fiscalización, se desarrolló un trabajo permanente para defender los derechos de la ciudad y sus ciudadanos, para exigir el cumplimiento de los planes operativos de las entidades municipales y Empresas Metropolitanas, precautelar el uso adecuado de los recursos públicos, orientar la gestión de riesgos y del medio ambiente, cuidar de la política de ordenamiento territorial y uso de

suelo para que privilegie la planificación urbana ante la arremetida de los grandes capitales económicos e inmobiliarios que imponen sus agendas, así como, demandar que se implemente uno de los proyectos más importantes para mejorar la movilidad de la ciudad, como es el Sistema Integrado de Transporte y su subsistema Metro de Quito.

Por lo tanto, con el propósito de brindar una visión integral y transparente de nuestra gestión, este informe detalla de manera exhaustiva las actividades realizadas y los logros obtenidos en cada una de las áreas de competencia del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito. Asimismo, estamos abiertos a recibir comentarios, sugerencias y críticas constructivas por parte de la ciudadanía, con el fin de fortalecer nuestra labor y seguir trabajando en beneficio de una ciudad más próspera, inclusiva y sostenible para todos.

I.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

Nuestro objetivo es forjar una ciudad que abrace principios fundamentales: ser ecológica, feminista y socialmente justa. En este sentido, nos comprometemos a desterrar la vieja política y consolidar una nueva visión basada en ideales socialistas, donde los verdaderos protagonistas sean los quiteños y quiteñas. Esto implica contar con líderes responsables, empáticos y honestos que representen verdaderamente los intereses del pueblo.

Entendemos que la verdadera democracia y el poder popular radican en la participación activa de las organizaciones de base, comunas, barrios y parroquias. Es por ello que nuestra labor se centrará en trabajar desde el

territorio, desde las raíces mismas de la geografía quiteña, para construir un mandato que promueva una vida digna para todos los ciudadanos.

Reconocemos a los gobiernos autónomos descentralizados como las instancias más cercanas y relevantes para la ciudadanía. Por tanto, nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con estos espacios, activando y organizando la ciudad. Buscaremos fortalecer el tejido social, fomentar la participación ciudadana directa, garantizar la transparencia en la gestión pública, promover una ética irreprochable en el ejercicio del poder y asegurar la justicia territorial para todos los habitantes de nuestra ciudad. (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 17)

En base al Plan de Trabajo 2023-2027 que contempla 4 ejes de acción como el legislativo, de fiscalización, de territorio y de participación y atención ciudadana, se han llevado a cabo diversas iniciativas durante el primer período de la concejalía, que comprende de mayo a diciembre de 2023. Estas iniciativas abarcan:

- **EN EL EJE LEGISLATIVO. –**

- **Económico:**

- El análisis del nivel socioeconómico en Quito, basado en datos del INEC, muestra una proporcionalidad relativa en todos los niveles, excepto en el alto, donde hay una gran disparidad entre sectores (75% al norte, 6% al centro, 16% en los valles y 3% al sur) (Campaña, pág. 13). Esto refleja la existencia de imaginarios socioeconómicos arraigados, especialmente entre el norte y el sur. Es esencial que las políticas públicas de desarrollo económico aborden estas disparidades y promuevan un crecimiento equitativo y sostenible en toda la ciudad.

- Considerando que el turismo en Quito representa una de las actividades económicas más importantes de la ciudad, con aproximadamente el 2.4% de la población dedicada a negocios relacionados con el alojamiento y la alimentación, lo que equivale a alrededor de 31 mil personas (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 17), es fundamental desarrollar políticas que impulsen este sector.

Esto implica promover subactividades como alojamiento, alimentación, organización de eventos, agencias de viajes, aerolíneas y la conservación de atractivos naturales y turísticos. Para ello, se pueden implementar medidas como incentivos fiscales para las empresas turísticas, programas de capacitación para mejorar la calidad del servicio y estrategias de promoción tanto a nivel nacional como internacional.

- Para mantener y fortalecer el desarrollo económico de la ciudad, es necesario generar condiciones favorables para la industria y la tecnología, así como para el sector turístico. Esto implica la implementación de regulaciones adecuadas, programas de capacitación, promoción del turismo y medidas de seguridad para garantizar una experiencia positiva para los visitantes. Además, se deben apoyar especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas para fomentar la generación de empleo y el crecimiento económico (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18).
- **Iniciativa Ciudad Capital de Oportunidades y Ciudad Capital Inteligente:** Estas iniciativas buscan transformar a Quito en una ciudad de oportunidades, donde se estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo. Para lograrlo, se deben implementar políticas que fomenten un entorno propicio para los negocios, así como programas de apoyo a emprendedores y empresas locales.

Además, es importante promover una planificación urbana que favorezca la conectividad, la accesibilidad y la sostenibilidad, creando una ciudad

compacta, conectada y amigable para sus habitantes. Esto implica la mejora de infraestructuras, el impulso de tecnologías inteligentes y la participación ciudadana en la toma de decisiones (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 19).

○ **Salud:**

- Para abordar de manera efectiva los problemas de salud en la ciudad, es necesario establecer un sistema integral de salud que incluya tanto medidas de prevención como de promoción. Esto implica no solo la atención médica curativa, sino también la promoción de estilos de vida saludables, la educación sobre enfermedades preventivas y la mejora de la accesibilidad a los servicios de salud para toda la población (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 17).
- Dada la alta percepción de inseguridad en la ciudad, así como la presencia de diversos problemas sociales como la violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil y violencia escolar (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 16), es esencial abordar estos desafíos desde una perspectiva integral de salud y género. Se requiere implementar políticas que promuevan la prevención y atención de la salud mental. Esto podría incluir la creación de programas de apoyo psicológico, campañas de sensibilización y fortalecimiento de las redes de atención a víctimas de violencia.

○ **Inclusión social y de género:**

- Para fomentar la inclusión social y la igualdad de género, es fundamental empoderar la participación de las mujeres y los grupos LGBTI en todos los aspectos de la vida social, política, económica y comunitaria. Esto puede lograrse a través de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades,

la eliminación de la discriminación y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18).

● **EN EL EJE DE FISCALIZACIÓN. –**

- El eje de fiscalización aborda una serie de desafíos que afectan la integración social, la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana. Se identifican problemas como la pérdida de vínculos y relaciones comunitarias, la falta de apoyo a las iniciativas de organización de la sociedad y la escasa valoración del papel de la ciudadanía en la gestión institucional y la toma de decisiones. Además, se señala una planificación centralizada, tecnocrática y burocratizada como factor contribuyente a estas dificultades (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 16).

Estos problemas no solo afectan la cohesión social y la democracia, sino que también tienen repercusiones en la seguridad ciudadana. La falta de vínculos comunitarios y el escaso apoyo a la participación ciudadana pueden debilitar los mecanismos de prevención del delito y la violencia en la sociedad.

En este contexto, el papel de la fiscalización cobra especial relevancia. Una de las funciones clave en este eje es la supervisión de las acciones de las empresas públicas municipales (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). Esta tarea es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Fiscalizar las acciones de las empresas públicas municipales no solo implica evaluar el cumplimiento de normativas y procedimientos, sino también asegurar que dichas acciones estén alineadas con los objetivos de integración social, gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana. Es importante que la fiscalización se realice de manera rigurosa y objetiva,

con el fin de promover la mejora continua en la gestión de estas entidades y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

- **EN EL EJE DE TERRITORIO Y DEL EJE DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA. –**

- Estos ejes van de la mano, debido a que el espacio físico de la ciudad y la participación ciudadana son aspectos interdependientes que se complementan mutuamente. Un adecuado ordenamiento territorial y la promoción de la participación y atención ciudadana son pilares fundamentales para construir ciudades más inclusivas, democráticas y habitables.

- Como se refleja en el Plan de Trabajo de Andrés Campaña. La problemática del espacio público emerge como un factor determinante que impacta directamente en la participación ciudadana y en la configuración del tejido social. La limitación del acceso al espacio público y la introducción de normativas restrictivas que favorecen el uso del automóvil privado en la movilidad urbana, disminuyen la capacidad de la población para involucrarse en las decisiones relacionadas con su entorno (Campaña, pág. 11-12).

En este sentido, es esencial evaluar el impacto de las intervenciones urbanas en el espacio público y su influencia en la participación activa de la ciudadanía en la gestión de su entorno.

- Por otro lado, el eje de atención y participación ciudadana emerge como una respuesta a la necesidad de fortalecer el tejido social y fomentar la colaboración entre los habitantes de Quito. Aunque la ciudad cuenta con una tradición arraigada de asociatividad y cooperación en diversos ámbitos, se observa una tendencia hacia la

falta de integración y cohesión social en la sociedad contemporánea (Campaña, pág. 16).

Para contrarrestar esta tendencia, es fundamental promover mecanismos que permitan la participación activa de la población en la toma de decisiones y la gestión de su ciudad.

La creación de estructuras técnicas especializadas en áreas como la prevención del delito y la reducción de riesgos, así como la promoción de espacios de diálogo y colaboración, son pasos cruciales para fortalecer la participación ciudadana en la vida pública (Campaña, pág. 16).

- En la atención ciudadana, se plantea la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quito a través de la atención y provisión de servicios básicos en los barrios integrados a la ciudad.

La regularización predial y la actualización catastral son medidas clave para garantizar la legalidad de la tenencia de la tierra y facilitar el acceso a servicios esenciales (Campaña, pág. 18).

Además, la mejora de la infraestructura y los espacios públicos contribuye a crear entornos más seguros, inclusivos y propicios para la convivencia ciudadana (Campaña, pág. 17).

Potenciar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión municipal es fundamental para construir una ciudad más democrática y abierta, donde los ciudadanos puedan influir activamente en las decisiones que afectan su vida y su entorno (Campaña, pág. 19).

II. EJE LEGISLATIVO

El ámbito legislativo representa el corazón de la labor de esta concejalía, siendo el espacio donde se forjan y consolidan las políticas que impactan directamente en la vida de los ciudadanos. Este eje adquiere una importancia crucial, ya que es a través de la participación activa en el Concejo Metropolitano de Quito que se puede canalizar las necesidades y aspiraciones de la comunidad en propuestas concretas de ordenanzas y resoluciones.

La realización de las sesiones en el Pleno del Concejo Metropolitano es más que un simple ejercicio burocrático; representa la plataforma desde la cual se articulan las voces de los ciudadanos con las decisiones políticas que afectan su día a día. Desde el análisis detallado de proyectos de ordenanza hasta la presentación de aportes fundamentales en debates clave, cada sesión es una oportunidad para transformar ideas en acciones tangibles que impulsan el desarrollo y el bienestar colectivo.

La diversidad de temas abordados en estas sesiones refleja la amplitud de intereses y preocupaciones de la ciudadanía, desde la gestión institucional, las necesidades básicas como la movilidad o velar por espacios seguros y sanos para los quiteños, hasta la promoción de la cultura comunitaria y la transparencia legislativa. En este contexto, el papel de esta concejalía no solo se limita a la asistencia y participación en estas sesiones, sino que se destaca por su liderazgo en la formulación y respaldo de iniciativas que responden de manera efectiva a las necesidades identificadas.

Además, la presentación de proyectos de resolución ante situaciones de emergencia, como la crisis energética, muestra la capacidad de anticipación y respuesta del Concejal Campaña frente a desafíos

inesperados que requieren acciones rápidas y efectivas por parte de las autoridades locales.

En las comisiones como la de Salud, Desarrollo Económico, Género e Inclusión Social y Codificación Legislativa, es donde se profundiza en temas específicos y se desarrollan propuestas concretas que posteriormente se discuten y aprueban en el Pleno. El compromiso de esta concejalía en estas instancias demuestra una visión integral y proactiva para abordar los desafíos del presente y construir un futuro más prometedor para todos los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito.

En resumen, el ámbito legislativo no solo es el escenario donde se toman decisiones políticas, sino también el espacio donde se materializa el compromiso de un concejal con el servicio público y el bienestar de su comunidad.

a. SESIONES DE CONCEJO

i. ASISTENCIAS

La concejalía en el periodo de mayo-diciembre del 2023 ha tenido un total de 40 asistencias de 44 sesiones de concejo.

ii. INTERVENCIONES EN EL CONCEJO METROPOLITANO

Esta concejalía ha intervenido en las sesiones de concejo un total de 32 de ocasiones. A continuación, se detalla el contenido de las mismas:

SESIÓN NRO. 2 DE 30 DE MAYO DE 2023

- **Ordenanza Reformativa del Libro I.2, la cual establece la Conformación de los Directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas**

La postura de esta concejalía es a favor de que se regrese el tema a comisión para un mayor análisis y discusión debido a su preocupación por seguir un procedimiento parlamentario adecuado y respetar la normativa vigente. Se considera que es fundamental garantizar la transparencia y legalidad en las decisiones tomadas en el Concejo Metropolitano de Quito.

Al regresar el tema a comisión, se brinda la oportunidad de profundizar en los aspectos relevantes, evaluar diferentes perspectivas y asegurar que se tomen decisiones informadas y consensuadas.

Se presenta la iniciativa de un proyecto de ordenanza de fiscalización para fortalecer la capacidad de los concejales en su función de fiscalizar.

SESIÓN NRO. 3 DE 30 DE MAYO DE 2023

- **Proyecto de resolución que tiene por objeto autorizar la subdivisión del predio Nro. 413138**

En la intervención, esta concejalía presenta dos problemas principales: primero, la falta de inclusión de un artículo necesario en los proyectos de Resoluciones del Concejo Metropolitano; segundo, la demora excesiva en

resolver particiones judiciales, que deberían resolverse en aproximadamente 48 días, pero en realidad llevan hasta 20 años.

Estos problemas reflejan una burocracia que perjudica a la ciudadanía y convierte las leyes municipales en letra muerta. El orador propone establecer responsabilidades para los funcionarios responsables de estas demoras y trabajar para mejorar la eficiencia en la resolución de problemas, priorizando el bienestar de los ciudadanos.

SESIÓN NRO. 4 DE 06 DE JUNIO DE 2023

- **Intervención de la Secretaría de Movilidad respecto de las acciones para prevenir los siniestros viales**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y propositiva en relación con varios problemas relacionados con el tránsito y la seguridad vial en la ciudad de Quito. Se argumenta que la normativa existente no está siendo efectiva para abordar estos problemas y se proponen varias soluciones.

En primer lugar, se destaca la necesidad de desincentivar el uso del vehículo particular y promover alternativas como la peatonalización y la expansión de las redes de ciclovías para proteger a los usuarios vulnerables.

Además, se aborda el problema de la "guerra del centavo" entre los buses de transporte público y se propone cambiar el modelo de gestión hacia un pago por kilómetro recorrido para mejorar la seguridad vial y garantizar un transporte público eficiente las 24 horas del día.

También se menciona la falta de información y control en el sector de transporte, como la necesidad de una feria de rutas y frecuencias para evitar competencias peligrosas entre operadoras. Se pide la derogación de la resolución A37-2021 que limita la Revisión Técnica Vehicular y se insta a ejercer la facultad de control en este aspecto.

Por último, se señala la falta de un plan de carrera y estímulos para los Agentes de Tránsito, así como la necesidad de equipamiento y tecnología para mejorar su desempeño y reducir la corrupción.

- **Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y enfatiza la preocupación por el aparente incumplimiento de los plazos establecidos en el Código Municipal en relación con las Administraciones Zonales y las Ligas Barriales de Quito.

Se destaca que el Código Municipal establece plazos concretos para la presentación de convenios y la aprobación de informes por parte del Concejo Metropolitano, y asimismo la posibilidad de aplicar sanciones administrativas en caso de incumplimiento. Se espera y se exhorta que la nueva administración municipal actúe con eficiencia y cumpla con estos plazos para beneficiar a las Ligas Barriales y evitar retrasos como los que se han experimentado.

SESIÓN NRO. 5 DE 13 DE JUNIO DE 2023

- **Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que determina el procedimiento parlamentario**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y analítica respecto al proyecto de ordenanza, se reconoce la importancia de avanzar en este tipo de proyectos con prontitud y además se señala diversas falencias y puntos de mejora en el proyecto en discusión.

Se destaca la necesidad de mejorar la redacción y la coherencia en la normativa propuesta, señalando que algunos aspectos del proyecto actual generan confusión y contradicciones. Por ejemplo, se menciona la limitación del tiempo de intervención de los concejales, considerada como una desnaturalización de su función de fiscalización y legislación.

También se critica la falta de profundidad en algunos aspectos, como la regulación de la capacidad de sanción u objeción de los concejales. Se resalta la importancia de establecer plazos para el tratamiento de proyectos de ordenanza para evitar que queden archivados sin acción.

En general, se trata de proponer mejoras sustanciales al proyecto de ordenanza, enfocándose en aspectos como la claridad en la redacción, la garantía de los derechos y responsabilidades de los concejales, y la eficiencia en el funcionamiento del Concejo Metropolitano.

- **Designación de una Concejala o un Concejal para que forme parte del Comité Administrador del Fondo Ambiental**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y reflexiva sobre varios aspectos relacionados con la designación de representantes al Fondo Ambiental y otros espacios. Se señala la necesidad de establecer una metodología para estas designaciones que refleje la diversidad y pluralidad del Concejo Metropolitano, evitando que una minoría imponga sus decisiones sobre la mayoría.

Además, se hace un análisis detallado del funcionamiento y la gestión del Fondo Ambiental. Se destaca que este organismo nació en cumplimiento del Código Municipal y tiene como objetivo administrar los montos recaudados por derechos ambientales, así como apoyar en el desarrollo del sistema integral de residuos sólidos, entre otras competencias.

Se critica la gestión presupuestaria del Fondo Ambiental, señalando una ejecución presupuestaria baja y una asignación significativa de recursos al pago de personal, lo cual se percibe como una gestión ineficiente que no está cumpliendo adecuadamente con su función principal de conservación ambiental.

En resumen, se buscó exigir una mejora en la gestión y eficiencia del Fondo Ambiental, así como una metodología transparente y plural para las designaciones de representantes, con el objetivo de asegurar un adecuado manejo de los recursos destinados a la protección del medio ambiente en Quito.

SESIÓN NRO. 6 DE 20 DE JUNIO DE 2023

- **Conocimiento del incumplimiento de entrega de información por parte de la Secretaría de Movilidad**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y enfocada en la necesidad de mejorar la gestión y transparencia en la administración municipal, especialmente en lo relacionado con la Secretaría de Movilidad y el manejo de las rutas y frecuencias de transporte público.

Se destaca la importancia de la facultad fiscalizadora del Concejo Metropolitano y se critica la falta de regulación adecuada de los mecanismos de requerimientos de información, señalando la Resolución C 74-2016 como problemática y esperando su pronta derogación a través de proyectos de ordenanza en proceso.

Se profundiza en la problemática de las rutas y frecuencias del transporte público, citando ejemplos concretos de modificaciones realizadas sin respaldo técnico adecuado, lo cual se considera ilegal y anti técnico. Se hace hincapié en que estas acciones pueden afectar la seguridad vial y generar competencia desleal entre los servicios de transporte masivo, lo que podría desencadenar conflictos y riesgos para la ciudadanía.

En conclusión, se buscó corregir de manera inmediata estas irregularidades en la gestión de las rutas y frecuencias del transporte público, salvaguardando la seguridad vial y cambiando el modelo de gestión para evitar conflictos y competencias perjudiciales en las calles de la ciudad.

- **Proyecto de Resolución para: “Conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde su inicio la**

ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica pero también propositiva y comprometida con la fiscalización y el diálogo político constructivo. Se hace referencia a la necesidad de construir una agenda legislativa y de fiscalización que aborde temas importantes para la ciudad de Quito, como la inseguridad, el tráfico vehicular, la generación de empleo, el fortalecimiento del sistema de salud, y la promoción de una ciudad ecológica. Se enfatiza la importancia de la coherencia y la honestidad en el ejercicio de la función pública, especialmente en lo relacionado con la fiscalización del Metro de Quito.

Se destaca el compromiso de apoyar la iniciativa de fiscalizar el Metro de Quito, considerando esta obra como la más significativa en la ciudad y enfatizando la necesidad de que se lleve a cabo una fiscalización responsable y efectiva.

SESIÓN NRO. 7 DE 27 DE JUNIO DE 2023

- **Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura analítica y propositiva, enfocada en la importancia de abordar el tema de las quebradas desde una perspectiva integral que combine la conservación ambiental con la gestión de riesgos. Se destaca la relevancia de este

proyecto de ordenanza debido al gran número de quebradas que atraviesan la ciudad de Quito y señala la necesidad de debatir cómo abordar este tema, ya sea desde una visión ambiental o desde una perspectiva de gestión de riesgos.

Por tanto, se propone la creación de una entidad ejecutora distrital de quebradas y ríos, financiada por el Fondo Ambiental y autónoma, que se encargue de precautelar la buena gestión de estos recursos hídricos. Esto sumado a la institución de una Secretaría de Gestión de Riesgos autónoma que integre la gestión de quebradas y ríos como parte de una visión integral de la ciudad.

Se menciona la omisión en el proyecto de ordenanza respecto a la gestión de residuos sólidos en las quebradas, lo cual se considera una falencia importante que debe ser abordada. Además, se hacen observaciones y propuestas de mejora en aspectos como los incentivos, las infracciones y la atención prioritaria a cuencas hidrográficas en emergencia.

- **Primer debate del Proyecto de la creación y conformación del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura de resaltar la importancia y la necesidad de que el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana entre en funcionamiento de manera inmediata. Se reconoce el papel fundamental que desempeña este órgano en la coproducción de políticas públicas, especialmente en un momento complicado como el actual.

Se destaca positivamente la incorporación de un delegado del Cuerpo de Bomberos en el Consejo y se elogia el trabajo realizado por este cuerpo en situaciones de emergencia, como se evidenció en la visita al ECU911. Sin embargo, se señala un problema con la composición del Consejo, específicamente en relación con la designación de los representantes de la ciudadanía.

Además, se expone que, de los veinte miembros del Consejo, cuatro provienen de la ciudadanía, incluyendo representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, comunas, organizaciones no gubernamentales en seguridad, y universidades e institutos de educación superior. Se recalca que la normativa omite cómo se nombrarán estos representantes, lo cual representa una falencia en el proceso de designación.

Por lo tanto, se propone que la Secretaría de Seguridad desarrolle la convocatoria y el proceso de selección, y que la Asamblea de Quito, como máximo órgano de participación ciudadana, sea la responsable de nombrar a los delegados de estos cuatro sectores.

En conclusión, se buscó garantizar una representación efectiva y legítima de la ciudadanía en el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través de un proceso claro y transparente de designación de sus representantes.

- **Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul**

En la intervención, esta concejalía buscó asegurar que la ordenanza no solo sea un documento legal, sino que se traduzca en medidas efectivas y acciones concretas para proteger el ambiente y la seguridad de los habitantes de Quito. Se hace un llamado a la reflexión sobre estos aspectos técnicos y su impacto en la vida de la ciudadanía, por tanto, se presentan observaciones complementarias a la sesión anterior:

1. Institucionalidad fuerte: Se hace hincapié en la necesidad de contar con una estructura administrativa sólida y clara para garantizar la buena gestión y preservación de las quebradas. Se exhorta al Alcalde a compartir su visión sobre la institucionalidad que se quiere establecer para este fin, con el objetivo de evitar que la ordenanza se quede en papel y no se traduzca en acciones concretas.

2. Revisión de infracciones y multas: Se plantea la necesidad de revisar el enfoque en las infracciones y multas, sugiriendo que estas no deben depender únicamente de la capacidad económica del infractor. Se argumenta que dejar las multas exclusivamente a esta capacidad podría resultar en impunidad para quienes cometan infracciones, incluso aquellas que podrían considerarse delitos ambientales.

3. Control de permisos de construcción: Se señala que mientras no se cuente con una institucionalidad adecuada para precautelar el buen manejo de las quebradas y ríos, no deberían seguir entregándose permisos de construcción sin criterios que garanticen la preservación del ambiente sano y un hábitat seguro. Esto se vincula directamente con la protección de los derechos de la naturaleza y la seguridad de la población.

SESIÓN NRO. 9 DE 11 DE JULIO DE 2023

- **Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y exigente en cuanto a la transparencia y eficiencia en la gestión del Metro de Quito y los contratos asociados a este proyecto. Se plantearon varias preocupaciones y cuestionamientos:

1. Incumplimiento de contratos: Se señala que el Metro de Quito no ha sido entregado dentro de los plazos establecidos en los contratos originales, lo cual se percibe como una violación expresa de los acuerdos y un perjuicio para la ciudad. Se menciona que la resolución de posibles disputas contractuales está en manos de un comité en Santiago de Chile.

2. Contrato con empresa operadora: Se expresa preocupación por el contrato vigente con la empresa operadora del Metro de Quito, ya que a pesar de que el servicio no está funcionando, se han realizado pagos significativos. Se insta a la empresa a justificar por qué no está brindando el servicio.

3. Garantía de trenes: los trenes entregados al Metro de Quito tienen una garantía que está por vencer, y se plantea la falta de un servicio de mantenimiento adecuado. Esto plantea preocupaciones sobre la continuidad operativa del sistema.

4. Sostenibilidad del Metro: Se cuestiona la sostenibilidad económica y operativa del Metro de Quito, especialmente en cuanto a la movilización de pasajeros, los costos asociados y la disponibilidad presupuestaria para garantizar su funcionamiento a largo plazo.

5. Integración tarifaria y sistemas de recaudo: Se menciona la necesidad de establecer una integración tarifaria entre el Metro de Quito y otros sistemas de transporte público, así como la importancia de implementar sistemas de recaudo integral para garantizar la operatividad y financiamiento del Metro.

SESIÓN NRO. 10 DE 11 DE JULIO DE 2023 DE 18 DE JULIO DE 2023

- **Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito**

La postura de esta intervención se enfoca en la mejora de la técnica legislativa y en la necesidad de fortalecer la institucionalidad para la gestión de riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito, por tanto, se propone 4 elementos:

1. Simplificación normativa: Se sugiere evitar la repetición de disposiciones sobre el ámbito de aplicación en los proyectos de ordenanza, ya que se considera que este aspecto es ampliamente conocido y no requiere ser reiterado en cada normativa. Se propone eliminar la redundancia de ochenta y tres artículos similares en el Código Municipal.

2. Revisión de definiciones: Se señala la necesidad de mejorar la redacción y eliminar definiciones redundantes o mal elaboradas en los proyectos de ordenanza. Se menciona un ejemplo específico de una definición ("prohibición") que se considera incorrecta y no legalmente precisa.

3. Corrección de incompatibilidades técnicas: Se resalta una contradicción entre el artículo 33 de la ordenanza propuesta y el artículo 1832 del Código Municipal en relación con la entidad responsable de la jurisdicción coactiva. Se enfatiza la importancia de subsanar este tipo de incompatibilidades para garantizar la coherencia normativa.

4. Fortalecimiento de la gestión de riesgos: Se expone la necesidad de crear una Secretaría de Gestión de Riesgos que tenga una visión integral y global de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Distrito Metropolitano de Quito, como amenazas volcánicas, sísmicas, eventos climáticos y movimientos de masa. Se propone fortalecer la institucionalidad mediante la creación de unidades especializadas en la gestión de riesgos específicos, como la Unidad de Manejo Integral del Fuego mencionada en la intervención.

SESIÓN NRO. 11 DE 25 DE JULIO DE 2023

- **Proyecto de Resolución para el Uso de Madera Plástica elaborada a partir del Reciclado de Residuos Post Consumo y Post Industrial**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica respecto a la gestión de residuos sólidos en Quito, señalando que más allá de debates sobre competencias, se necesita una acción gubernamental y municipal efectiva en esta área. Se destaca la producción diaria de basura en la ciudad y la falta de medidas adecuadas para gestionarla, como la construcción de un nuevo cubeto para almacenar basura que afectaría al medio ambiente.

Se destaca la necesidad de establecer políticas públicas sólidas para abordar la gestión de residuos sólidos, especialmente la basura orgánica. Es por ello, que se propone la implementación de composteras comunitarias y la separación en la fuente de la basura, enfatizando que la mayoría de la basura producida en Quito es orgánica y podría convertirse en compost para fertilizar suelos.

Además, se resalta la importancia de una visión ecológica y de economía circular, destacando la reutilización de otros tipos de residuos inorgánicos como plásticos, llantas, escombros, madera, electrónica y vidrio. Poner en práctica diversas formas de reciclaje y reutilización de estos materiales ayudaría a reducir el impacto ambiental y generar beneficios económicos.

SESIÓN NRO. 12 DE 01 DE AGOSTO DE 2023

- **Comparecencia de la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito-AMT por el caso de robo de un auto en el Centro de Retención Vehicular Bicentenario**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura de preocupación y crítica hacia la situación de corrupción y falta de eficiencia en la Agencia Metropolitana de Tránsito. Se resalta la alarma por diversos problemas identificados en la institución, como la falta de mantenimiento de los sistemas de vigilancia, el uso de una base de excel modificable como sistema de registro, y la presencia de coimas y quejas constantes sobre el servicio de los agentes de tránsito.

Se enfatiza que estos problemas no son aislados, sino que parecen ser parte de una problemática sistémica en la agencia. Se menciona la gravedad de la situación al señalar que incluso se pueden comprar certificados de revisión técnica vehicular en línea, lo cual evidencia un nivel de corrupción alarmante.

Desde esta concejalía se hace un llamado a la acción y la responsabilidad tanto del Alcalde como del Concejo Metropolitano para abordar de manera efectiva estos problemas de fondo. Se plantea la necesidad de implementar medidas para depurar y transformar la Agencia Metropolitana de Tránsito, incluyendo acciones concretas como mejorar las condiciones laborales del personal, fortalecer el centro de capacitación y planificar una depuración integral de la institución.

En resumen, se buscó exigir medidas urgentes y eficaces para combatir la corrupción y mejorar el funcionamiento de la Agencia Metropolitana de Tránsito, reconociendo la responsabilidad compartida de las autoridades municipales en este proceso de transformación.

SESIÓN NRO. 14 DE 08 DE AGOSTO DE 2023

- **Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura positiva hacia la participación de los jóvenes en la vida política y ciudadana. Se destaca la preocupación por la apatía de los jóvenes y se mencionan datos que evidencian una crisis de representación y una falta de compromiso democrático en la sociedad. Además, se resalta la importancia de utilizar los marcos legales existentes, como la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Municipal, para promover mecanismos de participación efectivos, como la Silla Vacía y los consejos consultivos. Se propone específicamente la creación de un consejo consultivo de jóvenes como una forma de fomentar su participación activa en la toma de decisiones políticas y públicas.

SESIÓN NRO. 17 DE 22 DE AGOSTO DE 2023

- **Proyecto de resolución para rechazar la suscripción de cualquier contrato, fideicomiso u otro instrumento o acto administrativo que limite la capacidad de gestión y ponga en riesgo el patrimonio de la Empresa Eléctrica Quito**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y preocupada sobre varios temas relacionados con el sector eléctrico y la gestión gubernamental. En primer lugar, se destaca la importancia de conocer el marco jurídico que regula los fideicomisos en el sector eléctrico, señalando la apertura a la participación de empresas privadas desde la

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en 2015 hasta reformas más recientes.

Luego, se expresa preocupación por la intención del gobierno de Guillermo Lasso de establecer un fideicomiso que podría afectar el servicio de energía eléctrica y otros servicios básicos, vinculando esta preocupación con la preservación de los recursos naturales como responsabilidad del Estado. Se menciona también un caso de corrupción reciente relacionado con contratos en el sector eléctrico que involucra al cuñado del Presidente.

Se resalta la importancia de que el Concejo Metropolitano debata estos temas cruciales para el desarrollo público, especialmente en ausencia de una Asamblea Nacional funcional. Además, se critica la violación a la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados y la reducción presupuestaria que afecta la prestación de servicios a la ciudadanía.

En resumen, la postura de la concejalía es crítica hacia la privatización de servicios públicos, la gestión gubernamental en el sector eléctrico, los posibles casos de corrupción, y la afectación a la autonomía de los gobiernos locales.

SESIÓN NRO. 18 DE 24 DE AGOSTO DE 2023

- **Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura detallada y crítica con respecto a la proforma presupuestaria presentada. Se enfoca en la importancia de entender el presupuesto como un instrumento de política pública que proyecta el futuro del Gobierno Autónomo Descentralizado. Se señala varias discrepancias y omisiones en la proforma que considera relevantes para la transparencia y eficacia del presupuesto.

Se destacan varios puntos:

- 1.** La falta de asignación específica para grupos de atención prioritaria, contraviniendo el artículo 249 del COOTAD que establece destinar al menos el 10% de los ingresos no tributarios para programas sociales dirigidos a estos grupos.
- 2.** Se critica el incumplimiento de las compras públicas inclusivas, que deberían corresponder al menos al 5% del Presupuesto Anual de Compras (PAC) según el Código Municipal.
- 3.** Se menciona la falta de claridad sobre el presupuesto participativo y las pre asignaciones, como las ayudas, becas y créditos educativos, que deberían estar detalladas y analizadas de manera extensa.
- 4.** Se cuestiona el aumento en el financiamiento y la amortización de la deuda pública, así como la disminución aparente en el presupuesto para obra pública, lo que genera inquietud sobre la dirección de los recursos.
- 5.** Se destaca la importancia de tener una clasificación clara del presupuesto entre corriente e inversión, así como un desglose detallado de los gastos por ítem para comprender mejor las variaciones y decisiones presupuestarias.

En general, la postura de la concejalía es exigir transparencia, explicaciones claras y un análisis exhaustivo de la proforma presupuestaria para comprender cómo se están asignando y gestionando los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.

SESIÓN NRO. 19 DE 29 DE AGOSTO DE 2023

- **Resolución, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y preocupada sobre el proyecto de centros comerciales populares, enfocándose en dos preocupaciones fundamentales.

En primer lugar, se destaca que los centros comerciales populares buscan dar una alternativa a un grupo que merece atención y una política pública adecuada, como lo establece la Ley de Defensa del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista. Se señala que la ley define al trabajador autónomo y al comerciante minorista como personas naturales, pero el proyecto de resolución abre la posibilidad de participación a personas jurídicas, lo que genera desigualdad y perjudica a los trabajadores autónomos y comerciantes minoristas que buscan formalizar sus actividades.

En segundo lugar, se menciona la responsabilidad del Gobierno Autónomo Metropolitano en el desarrollo de políticas públicas para apoyar a los trabajadores autónomos y comerciantes minoristas, según lo establecido en la ley. Se destaca la necesidad de crear, ampliar, mejorar y administrar

centros de acopio, distribución y comercialización para estos trabajadores, garantizando servicios básicos y otros recursos como centros de desarrollo infantil, comedores populares, centros médicos y capacitación.

En resumen, se plantea la necesidad de revisar el proyecto de centros comerciales populares para asegurar que cumpla con la ley y beneficie adecuadamente a los trabajadores autónomos y comerciantes minoristas, brindando condiciones favorables para su formalización y desarrollo.

SESIÓN NRO. 21 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

○ Análisis de los últimos eventos de inseguridad suscitados en el Distrito Metropolitano de Quito

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y comprometida con abordar el problema de la inseguridad en la ciudad.

1. Se critica al Gobierno Nacional por su falta de eficacia en resolver la crisis de inseguridad durante su mandato, así como el aumento de otros problemas sociales como el desempleo, la pobreza, la corrupción, entre otros.

2. Se destaca la necesidad urgente de contar con un Plan de Seguridad a nivel municipal, enfatizando que es imperativo tener estrategias específicas para combatir la creciente ola delincriminal en la ciudad.

3. Se menciona la importancia de la coordinación interinstitucional entre el Gobierno Municipal, el Gobierno Nacional y la ciudadanía a través del

Concejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como un órgano de coproducción de políticas públicas contra la inseguridad.

4. Se propone trabajar en el ámbito tecnológico para dotar a la ciudad de equipamiento necesario, como cámaras de videovigilancia con reconocimiento facial, aunque se señala que proyectos anteriores en este sentido no se han ejecutado adecuadamente debido a problemas de coordinación interinstitucional.

5. Se menciona la necesidad de evaluar el trabajo que puede realizarse desde la Alcaldía y el Concejo Metropolitano para contribuir a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, considerando también propuestas normativas como el proyecto de "Delivery" y otras iniciativas de los concejales.

SESIÓN NRO. 22 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- **Proyecto de resolución para otorgar el premio "Quitucara"**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura positiva y enfatiza la importancia de los reconocimientos culturales y medioambientales para la ciudad de Quito, así como el compromiso de seguir trabajando en

proyectos que consoliden estos logros y reconozcan la importancia de la ciudad a nivel internacional.

1. Se hace una precisión formal respecto a la fecha de entrega del premio según lo establecido en el artículo correspondiente, señalando que hubo ciertos retrasos en la entrega de informes técnicos y convocatorias de sesión que podrían haber afectado los tiempos programados.

2. Se destaca el hito de los 45 años de la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad para la ciudad de Quito, así como la conmemoración de la Reserva de la Biósfera hace 5 años. Se menciona la importancia de estos reconocimientos para la ciudad y sus habitantes.

3. Se hace mención de un proyecto en la Comisión de Ambiente para convertir a Quito en un Geoparque Mundial, destacando la importancia de este reconocimiento y el compromiso de todos los miembros del Concejo Metropolitano para llevar a cabo este proceso.

SESIÓN NRO. 23 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- **Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito**

Esta concejalía al presidir la Comisión de Salud, tiene como parte de su agenda legislativa el tratamiento de este proyecto, el cual forma parte de

los 11 proyectos que reposaban en la Comisión, por tanto, se expresa la necesidad urgente de abordar la salud mental en Quito, resaltando las dificultades de acceso a servicios de salud mental y la importancia de implementar políticas efectivas para mejorar la situación de las personas afectadas por trastornos mentales.

Este proyecto buscó promover la atención de la salud mental y prevenir riesgos psicosociales como la violencia, el consumo de sustancias, conflictos familiares, entre otros. Además, el proyecto de ordenanza se presentó como iniciativa en marzo del 2021 y en marzo del 2023 se trató en primer debate en el Plano del Concejo, por lo que sus informes se encontraban desactualizados.

Por ello, se propuso que este proyecto regrese a la Comisión de Salud para su actualización, como parte de nuestra agenda prioritaria, en línea con el nuevo marco legal que pronto estará vigente. Contar con una legislación actualizada y construida de manera participativa es esencial para abordar eficazmente esta problemática en Quito.

SESIÓN NRO. 24 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- **Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Primer Semestre del 2023**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y preocupada en relación con la ejecución presupuestaria en diferentes áreas de la administración municipal. Se muestra el deseo de contar con

informes más actualizados para tener un panorama completo de la situación financiera.

Se mencionan áreas específicas como la Empresa de Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico, las Administraciones Zonales, la ejecución de obras a través de la EPMMOP y la Secretaría de Movilidad. En cada caso, se resalta la baja ejecución presupuestaria y se señalan las implicaciones negativas que esto puede tener en la atención a la ciudadanía y en el desarrollo de políticas públicas efectivas.

Se destaca la importancia de fortalecer la ejecución presupuestaria en áreas clave como la salud, el desarrollo económico, la movilidad y la ejecución de obras para garantizar el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo de la ciudad, resaltando la necesidad de reforzar la visión hacia el futuro en la gestión presupuestaria municipal.

SESIÓN NRO. 25 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

- **Informe de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y del Gerente de la Empresa Pública EMSEGURIDAD, sobre la terminación anticipada y unilateral del contrato de adquisición de alarmas comunitarias**

En la intervención, esta concejalía presenta la iniciativa para tratar este tema, en base a una postura crítica y enfocada en la necesidad de resolver problemas urgentes que afectan a la ciudadanía. Se resalta la incapacidad

del Municipio de Quito para solucionar de manera efectiva y oportuna los problemas contractuales relacionados con las alarmas comunitarias. Se menciona que estas alarmas, que datan del año 2012, debían haber sido reemplazadas mucho antes, y se señala la falta de respuesta y acción por parte de las autoridades municipales en este sentido.

Se hace hincapié en los plazos incumplidos, las responsabilidades contractuales y se mencionan las acciones necesarias que deben tomar las autoridades municipales, como iniciar acciones administrativas, civiles e incluso penales si fuera necesario contra los funcionarios responsables del incumplimiento. Se pone énfasis en la importancia de establecer responsabilidades y en la necesidad de dar respuestas claras y concretas a la ciudadanía respecto a este tema.

Además, se cuestiona la distribución y priorización de las alarmas comunitarias, destacando que algunos barrios quedaron excluidos de este proyecto a pesar de tener necesidades urgentes en materia de seguridad. Se solicita información clara sobre los criterios utilizados para definir la distribución de las alarmas y se plantea la preocupación por los barrios que no fueron beneficiados.

En resumen, se buscó exigir transparencia, responsabilidad y acciones concretas por parte de las autoridades municipales para resolver los problemas relacionados con las alarmas comunitarias y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos de Quito.

SESIÓN NRO. 27 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023

- **Presentación del Plan Eventos Climáticos: "Época lluviosa"- Impacto del Evento de El Niño (ENOS) en el DMQ**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica constructiva centrada en el tema de la gestión de riesgos, especialmente en relación con el cambio climático y el fenómeno de El Niño. Se reconoce la importancia de la planificación para prevenir y mitigar los riesgos, como lo demuestra la inversión significativa de casi 27 millones de dólares en este ámbito.

Sin embargo, se plantean diversas preocupaciones y aspectos a mejorar. Por ejemplo, se menciona la falta de avances significativos en el cumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional que establecía responsabilidades para el Municipio en proyectos como la ejecución de obras en el colector El Colegio y el proceso de revegetación en las riberas del Río Monjas. Además, se señala que la Ordenanza Verde y Azul estableció plazos que podrían haber sido demasiado flexibles y se exhorta a priorizar la planificación estratégica y la definición de la institucionalidad en materia de quebradas y ríos.

También se destaca la necesidad de contar con una Secretaría Metropolitana de Gestión de Riesgos para abordar de manera integral las amenazas ambientales y los riesgos naturales en la ciudad. Se menciona la importancia de acciones de mitigación en zonas prioritarias, como las laderas occidentales del Pichincha, pero se hace hincapié en la necesidad de no descuidar la protección ambiental, como en el caso de Rumipamba y la ilegalidad de un cenizario en Urkupamba.

Además, se resalta la importancia de atender las necesidades de los ciudadanos, como la regularización de barrios y la atención a la infraestructura en zonas vulnerables, como Habas Corral y el barrio Pablo Arturo Suárez.

En resumen, se buscó una gestión de riesgos más efectiva, tanto en términos ambientales como humanos, enfatizando la importancia de la planificación, la ejecución de proyectos pendientes y la atención a las necesidades específicas de la ciudadanía en materia de seguridad y prevención de desastres.

SESIÓN NRO. 28 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

- **Presentación del Plan de Intervención en la Av. Simón Bolívar - Viabilidad declaratoria de emergencia, por parte del Secretario de Movilidad.**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica pero constructiva en relación con la gestión de la seguridad vial en el Distrito Metropolitano de Quito. Se reconoce la gravedad de los problemas de siniestralidad en la Avenida Simón Bolívar, pero se cuestiona la necesidad de declarar una emergencia que permita contrataciones directas como única solución. Se destaca que la declaratoria de emergencia debe reservarse para situaciones concretas, inmediatas e imprevistas, y se señala la necesidad de actuar de manera más efectiva en la prevención y remedio de los problemas viales.

Se menciona la competencia del Municipio para regular, planificar y controlar el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial, y se enfatiza la importancia de cumplir con estas responsabilidades. Se critica la falta de avances en medidas anunciadas previamente, como la inversión en

elementos de seguridad vial, auditorías viales y la apertura de centros de revisión técnica vehicular.

Además, se resalta la necesidad de garantizar la seguridad mecánica de los vehículos de transporte público, haciendo referencia a un accidente reciente como ejemplo de esta urgencia. También se menciona la importancia de mejorar los servicios de revisión técnica vehicular y se critica la falta de acción en la apertura de un centro de revisión en La Cristianía desde el año 2019.

La intervención también elogia la decisión de aumentar el número de radares en la Simón Bolívar para controlar la velocidad y mejorar la seguridad vial y se insta a respaldar las acciones de control del Municipio frente a esta amenaza.

Finalmente, se plantea la necesidad de evaluar con detalle un modelo de alianza estratégica propuesto para la gestión de la Simón Bolívar, incluyendo sus beneficios y costos para los ciudadanos. Se hace hincapié en la importancia de precautelar los intereses económicos de los ciudadanos y en cuestionar modelos de gestión que no sean transparentes o que no beneficien directamente a la comunidad.

SESIÓN NRO. 29 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023

○ Resolución ante la crisis energética que atraviesa el país

Desde esta concejalía se propuso que se incluya como tercer punto en el orden del día un análisis y resolución sobre cómo debe funcionar la ciudad de Quito en medio de la crisis energética que está atravesando el país. La crisis energética se ha declarado como la peor en la historia de Ecuador,

con el riesgo de desabastecimiento eléctrico y el consiguiente impacto en la economía y el empleo.

Esta iniciativa tiene una postura crítica y preocupada ante la crisis energética que atraviesa el país y la ciudad de Quito. Destaca la responsabilidad del Gobierno Nacional en el sector eléctrico, pero también señala la importancia de que el Gobierno Autónomo Descentralizado y la Empresa Eléctrica Quito asuman un papel proactivo y efectivo en esta situación.

Se critica la falta de planificación y acción por parte de las autoridades nacionales, mencionando la incapacidad para cumplir con planes de producción de energía y la falta de enfoque en modelos de desarrollo sostenible, como la energía eólica o solar. Se resalta la importancia de prevenir pérdidas económicas y sociales graves derivadas de los racionamientos eléctricos, especialmente en sectores como la salud, la economía popular, las microempresas y el transporte público.

La propuesta de resolución presentada buscó condenar la actitud negligente del gobierno central, establecer medidas para garantizar el abastecimiento de energía en sectores prioritarios, fortalecer la gestión de la Empresa Eléctrica Quito, y garantizar el cumplimiento de convenios relacionados con el funcionamiento del Metro de Quito. La postura general es la de respaldar una gestión proactiva y responsable frente a la crisis energética, buscando proteger los intereses de la ciudad y sus habitantes.

- **Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria que regula la Integración y el Funcionamiento del Concejo**

del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones"

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y propositiva. Se destaca la falta de normativa adecuada para el ejercicio legislativo y de fiscalización en el Concejo Metropolitano, lo cual se considera una herencia negativa. Se respalda el trabajo de las comisiones conjuntas que buscan subsanar esta falencia mediante la elaboración de normas claras y específicas, tanto para la legislación como para la fiscalización.

Se menciona que hasta el momento no existe una ordenanza metropolitana que regule adecuadamente los mecanismos de fiscalización, lo cual es considerado como una omisión importante. Se resalta la importancia de contar con una normativa que establezca un sistema de pesos y contrapesos para garantizar el ejercicio democrático y la buena gestión pública. Además, se menciona la necesidad de contar con una norma de procedimiento parlamentario.

En resumen, se aboga por la necesidad de tener normas claras y específicas que regulen el trabajo legislativo y de fiscalización en el Concejo Metropolitano, con el objetivo de fortalecer la democracia y la gestión pública.

SESIÓN NRO. 30 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

- **Cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, ubicado en la parroquia Turubamba**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica pero también reflexiva y propositiva. Se muestra apoyo a la donación de un terreno para la construcción de una extensión de un Instituto Superior Tecnológico, pero se aprovecha la oportunidad para hacer una reflexión más amplia sobre la situación de la educación superior en el sur de Quito.

Se destaca el déficit en cuanto al equipamiento educativo en esta zona de la ciudad, donde existen pocas opciones de educación superior pública. Se enfatiza la importancia del derecho a la educación superior, especialmente en momentos de crisis económica y alto desempleo en la ciudad. Se señala que la educación técnica y tecnológica puede ser clave para mejorar las condiciones de vida de la población.

Se critica la falta de acciones concretas a lo largo de los años para abordar esta situación y se menciona que la educación superior en el sur de Quito ha sido una oferta electoral poco concretada. Se resalta la importancia de visibilizar un Quito de futuro con nuevas centralidades, como el desarrollo de equipamientos educativos importantes como la Universidad del Sur.

En resumen, la intervención aboga por una mayor atención y acciones concretas para mejorar la oferta de educación superior en el sur de Quito, destacando su importancia para el desarrollo y bienestar de la población.

- **Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura a favor del comercio justo y crítica del modelo capitalista tradicional. Se destaca que, en la sociedad capitalista actual, el comercio se basa en la explotación de diferentes actores, como agricultores, trabajadores y consumidores, en aras de maximizar la rentabilidad y la utilidad para los intermediarios y capitalistas. Se critica esta dinámica y se plantea que el comercio justo es una alternativa que buscó equilibrar estas relaciones.

Se enfatiza que el comercio justo promueve la asociatividad en las cadenas de valor, evitando la explotación de los agricultores, consumidores y trabajadores. Además, se resalta la importancia de redistribuir la riqueza y la utilidad de la producción de manera más equitativa. También se menciona la necesidad de desarrollar actividades en armonía con la naturaleza, destacando los principios fundamentales del comercio justo.

Se reconoce que la ordenanza propuesta está sujeta a mejoras y debates, pero se enfatiza que la normativa actual y la propuesta de reforma ya contemplan aspectos relacionados con la responsabilidad social y el comercio justo. Se menciona la importancia de la participación ciudadana en este contexto, subrayando que es fundamental para el desarrollo de relaciones comerciales más equitativas y sostenibles.

- **Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito**

La intervención de esta concejalía muestra una postura crítica y reflexiva sobre el desempeño del Concejo Metropolitano durante el primer semestre de funciones, así como sobre la necesidad de abordar temas legislativos y de fiscalización prioritarios para la ciudadanía. Se enfoca en dos aspectos principales: la inclusión de la economía popular y solidaria en las compras públicas y la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, especialmente en el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En primer lugar, se destaca la importancia de la legislación para visibilizar un Quito futuro con políticas públicas inclusivas y permanentes. Sin embargo, expresa preocupación por el incumplimiento en el porcentaje de compras públicas destinadas al sector de la economía popular y solidaria, señalando un retroceso en lugar de avance en este aspecto. Propone que el Concejo utilice su facultad fiscalizadora para aplicar sanciones a quienes no cumplan con esta normativa, enfatizando la necesidad de tomar medidas concretas para garantizar la inclusión de este sector en la economía.

En segundo lugar, se aborda la participación ciudadana, resaltando la importancia de que los consejos consultivos tengan resultados tangibles en la formulación de políticas públicas. Critica el funcionamiento del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, argumentando que no ha logrado involucrar adecuadamente a diversos actores de la sociedad civil en sus decisiones. Sumado a esto, se propone una reflexión sobre la reforma que incorporó al Cuerpo de Bomberos en

este consejo, cuestionando si se han desarrollado mecanismos suficientes para garantizar la participación efectiva de comunas, juntas parroquiales rurales, academia y ONG's.

En resumen, se muestra una postura propositiva y crítica, instando al Concejo Metropolitano y al Alcalde a tomar medidas concretas para garantizar la inclusión de sectores sensibles de la sociedad en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

SESIÓN NRO. 32 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

- **Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General de Quito para el ejercicio económico 2024**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y reflexiva sobre el presupuesto municipal y su distribución en diferentes áreas y programas. Se centra en varios puntos clave:

1. Reducción del presupuesto y responsabilidad del Gobierno Central:

Se señala que la reducción del presupuesto municipal es principalmente atribuible a una disminución en la asignación del Gobierno Central. Destaca esto como una muestra de la inoperancia del Gobierno Nacional y su impacto negativo en los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Distribución desigual del gasto: Expresa preocupación por la correlación entre el gasto corriente y el gasto de inversión, enfatizando la importancia de fortalecer este último. Además, cuestiona la asignación de recursos, especialmente el hecho de que el 59% de la inversión se destine a movilidad, a pesar de que es un área que sigue presentando problemas en la ciudad.

3. Necesidad de evaluar la eficacia de las inversiones: Señala que la inversión en áreas como movilidad y seguridad no ha dado los resultados deseados, y propone una evaluación de la utilidad de las empresas públicas involucradas en estas áreas, como la Empresa de Pasajeros y el futuro Metro de Quito.

4. Impacto en áreas sensibles y la ruralidad: muestra una preocupación por la reducción del presupuesto en áreas como desarrollo económico, deporte, seguridad vial y participación ciudadana, así como en territorios específicos como las Administraciones Zonales y las parroquias rurales. Destaca cómo estas reducciones pueden afectar negativamente a la ciudadanía y la capacidad de las comunidades para realizar obras en sus barrios.

En general, se buscó llamar la atención sobre las decisiones presupuestarias que afectan a la ciudad y promover una reflexión sobre la distribución equitativa de los recursos municipales para abordar las necesidades y prioridades de los habitantes de Quito.

- **Reflexión sobre la gestión de la movilidad en la ciudad de Quito**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y preocupada sobre la gestión de la movilidad en la ciudad de Quito. Se destaca varias preocupaciones principales:

1. Infraestructura crítica de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT): Muestra preocupación por el estado de las instalaciones de la AMT, destacando que la infraestructura deficiente afecta la capacidad de los agentes de tránsito para realizar sus labores de control y regulación del tráfico. Considera que estas debilidades institucionales contribuyen a la insatisfacción generalizada con la movilidad en la ciudad.

2. Ineficacia de la asignación de recursos: Critica la asignación de un gran porcentaje del presupuesto de inversión municipal a movilidad, especialmente considerando la baja satisfacción de los ciudadanos con el estado del tráfico en la ciudad. Destaca que, a pesar de esta inversión, la movilidad sigue siendo ineficiente debido a la falta de adecuada gestión de recursos y planificación.

3. Falta de planificación y gestión adecuada: Señala la falta de planificación en la Secretaría de Movilidad, especialmente en la implementación de rutas y frecuencias de transporte público. Además, critica la gestión de las empresas públicas encargadas de movilidad, resaltando los déficits financieros de la Empresa de Pasajeros y el Metro de Quito.

4. Baja ejecución presupuestaria y falta de eficiencia en programas específicos: Se observa la baja ejecución presupuestaria en programas de movilidad segura, como el de semaforización, lo que sugiere una falta de eficiencia en la implementación de proyectos clave para mejorar la seguridad vial y la fluidez del tráfico.

En resumen, se buscó llamar la atención sobre la necesidad de una gestión más eficiente y planificada de la movilidad en Quito, destacando la importancia de abordar las deficiencias estructurales y mejorar la asignación y ejecución de recursos para resolver los problemas de tráfico en la ciudad.

SESIÓN NRO. 36 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

- **Proyecto de Resolución del Concejo Metropolitano de Quito frente a los intentos de obstaculizar el inicio de operaciones del Metro de Quito**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura de respaldo firme hacia el inicio de las operaciones comerciales del Metro de Quito, considerándolo una prioridad para la ciudad y para el país en su conjunto.

Además, se rechaza los intentos de paralizar el inicio de las operaciones comerciales del Metro, calificando dichos intentos como actos de ignorancia supina y mala fe. Destaca que el argumento de la falta de baterías sanitarias es infundado, comparando la situación del Metro de Quito con otros sistemas de transporte subterráneo a nivel internacional.

Por otro lado, se reconoce el papel de fiscalizador de la concejalía y se solicita información detallada sobre diversos aspectos del Metro de Quito, como el mantenimiento del sistema de recaudo, la exclusión del ATO, y las condiciones de sostenibilidad financiera.

En resumen, se buscó reflejar un equilibrio entre el respaldo decidido al inicio de las operaciones comerciales del Metro de Quito y la necesidad de transparencia y eficiencia en la gestión de este importante proyecto de infraestructura.

SESIÓN NRO. 37 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2023

- **Presentación sobre el inicio de las operaciones del Metro de Quito**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura de reconocimiento hacia el inicio de las operaciones comerciales del Metro de Quito como un paso importante para la ciudad. Sin embargo, también se señala la necesidad de proyectarse hacia el futuro y abordar los retos que implica el funcionamiento del Metro.

Se destaca la importancia de que el Metro se convierta en una columna vertebral del sistema de movilidad de la ciudad para desincentivar el uso de vehículos particulares y fomentar el uso del transporte público. Además, se resalta la necesidad de aumentar el número de pasajeros para reducir el déficit financiero y evitar que la subvención municipal sea demasiado costosa.

Asimismo, se menciona la importancia de garantizar la integración del sistema de transporte público y la integración tarifaria para asegurar un acceso equitativo y asequible al Metro y a otros medios de transporte. Finalmente, se expresa preocupación por la falta de contemplación de tarifas reducidas para grupos vulnerables como adultos mayores y personas con discapacidad.

- **Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General de Quito para el ejercicio económico 2024**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura de reconocimiento hacia la atención de las observaciones planteadas previamente en el primer debate, especialmente en lo referente al Fondo para el Fortalecimiento de las Parroquias Rurales. Se destaca la importancia de contemplar una partida exclusiva para este fondo, lo cual considera saludable y positivo para las comunidades rurales.

Además, se expresa preocupación por el proceso de reducción presupuestaria, especialmente en relación con la ejecución presupuestaria. Se advierte sobre el riesgo de convertir este proceso en un "doble castigo" para la ciudadanía si no se maneja con cuidado, ya que las áreas que no logran ejecutar su presupuesto podrían enfrentar recortes adicionales, lo que podría ocultar la mediocridad en la gestión de dichas áreas. Por lo tanto, se enfatiza la necesidad de abordar este tema con metodología y precaución para evitar consecuencias negativas para la ciudadanía.

SESIÓN NRO. 39 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023

- **Primer debate del Proyecto de “Ordenanza Reformativa al artículo 3429 de la Revisión Técnica Vehicular para el Distrito Metropolitano de Quito”**

En la intervención, esta concejalía presenta una postura crítica y reflexiva sobre la Revisión Técnica Vehicular (RTV) en el contexto de la ciudad de Quito. Se reconoce la importancia del control vehicular para reducir los niveles de siniestralidad y menciona casos específicos de accidentes que podrían haberse evitado con un mejor control de la seguridad mecánica de los vehículos.

Se observa la propuesta de eliminar la doble Revisión Técnica Vehicular, lo cual genera cierta preocupación para esta concejalía, que reconoce la importancia de mejorar las condiciones de calidad del servicio de transporte público, pero se sugiere mantener la revisión como un mecanismo para verificar la idoneidad y legalidad de los vehículos, así como sus condiciones de seguridad mecánica.

Además, se señala la necesidad de mejorar el marco jurídico y de regulación de la RTV, así como de optimizar su gestión para garantizar un servicio eficiente y seguro para los ciudadanos. Se critica la falta de acción en la puesta en funcionamiento de un centro de revisión técnica vehicular adicional, destacando la responsabilidad de las autoridades en este aspecto.

En resumen, se aboga por una revisión técnica vehicular más efectiva, que cumpla con sus objetivos de control y seguridad, y que esté respaldada por un marco legal y de gestión adecuado.

SESIÓN NRO. 41 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023

- **Primer debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024-2025**

En la intervención, esta concejalía presenta una preocupación por la falta de cumplimiento de las exoneraciones tributarias destinadas a grupos de atención prioritaria, especialmente adultos mayores y personas con discapacidad. Se destaca la importancia de visibilizar estas realidades y de impulsar cambios administrativos para garantizar que estas exoneraciones no queden como letra muerta. Se propone que dentro del artículo 8 de la ordenanza, que trata sobre las exenciones tributarias, se considere de manera específica las exoneraciones establecidas por ley para adultos mayores y personas con discapacidad. Además, se argumenta que el impacto fiscal de estas exoneraciones es mínimo en comparación con el total del impuesto predial recaudado.

En resumen, se aboga por el respeto de los derechos de estos grupos vulnerables y solicita el apoyo de todos para asegurar su cumplimiento.

SESIÓN NRO. 43 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

- **Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible – PMMS DMQ (2023-2042) junto con sus doce planes"**

En la intervención, esta concejalía resalta la complejidad y la importancia del Plan Maestro de Movilidad, así como la necesidad de analizarlo en profundidad. Reconoce que, aunque se trata de un tema técnico, no está exento de errores y de la necesidad de ajustes para adaptarlo a la realidad de la ciudad. Se hace énfasis en la discrepancia entre las proyecciones iniciales sobre el funcionamiento del Metro de Quito y la realidad actual, lo que subraya la importancia de contar con un plan integral de movilidad para abordar los desafíos existentes.

Además, se destaca la relevancia de incorporar un principio rector de participación ciudadana en el proceso de elaboración y ejecución del plan. Se reconoce que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece la necesidad de que los planes urbanísticos cuenten con la participación de la ciudadanía. Se hace hincapié en la importancia de incluir las distintas visiones y opiniones de los ciudadanos, así como de los diferentes actores involucrados en el sistema de movilidad, como los operadores de transporte privado y los biciusuarios.

En resumen, se enfatiza la necesidad de analizar detenidamente el Plan Maestro de Movilidad, garantizar la participación ciudadana en su elaboración y ejecución, y considerar las diversas perspectivas y necesidades de los habitantes de Quito y los actores relacionados con la movilidad en la ciudad.

iii. OBSERVACIONES U APORTES

A parte de las intervenciones en las sesiones de concejo, desde esta concejalía se han enviado de manera escrita, en las cuales se han dado aportes tanto de fondo como de forma en los siguientes proyectos de ordenanza presentados al Pleno:

1. Sesión Nro. 4 del 6 de junio de 2023 se enviaron aportes y observaciones al Proyecto de Ordenanza Reformatoria "De Las Sesiones Virtuales de Comisiones"

Los aportes propuestos buscan limitar el uso de sesiones virtuales a casos excepcionales solo por fuerza mayor, establecer criterios claros para mantener sesiones virtuales reservadas y actualizar las disposiciones legales para permitir sesiones virtuales en ciertas circunstancias específicas.

2. Sesión Nro. 7 del 27 de junio de 2023 se enviaron aportes y observaciones al "Proyecto de Ordenanza de Infraestructura Verde Azul"

Los aportes abordan la necesidad de gestionar integralmente las quebradas de Quito desde una perspectiva ambiental y de riesgos, proponen fortalecer el financiamiento ambiental, abordar la gestión de residuos sólidos, promover la restauración ambiental, establecer medidas firmes para las infracciones ambientales, priorizar la atención a cuencas en emergencia y adaptar las normativas existentes a los estándares de la

Corte Constitucional para garantizar un ambiente saludable y seguro en la ciudad.

3. Sesión Nro. 7 del 27 de junio de 2023 se enviaron aportes y observaciones al proyecto de ordenanza sobre el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Las observaciones se centran en la regulación y designación de representantes para el Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Quito. Se señala que la normativa actual no especifica cómo se designan los representantes de varios grupos importantes, como los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, las comunas, las organizaciones no gubernamentales y las universidades/instituciones de tercer nivel en el Consejo.

Se propone que la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos regule esta designación, sugiriendo que la Secretaría de Seguridad Ciudadana pueda organizar el proceso para algunos representantes y que la Asamblea de Quito designe entre los participantes en otros casos. Además, se sugiere que la designación de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se solicite al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) - Pichincha.

4. Sesión Nro. 10 del 18 de julio de 2023 se enviaron aportes y observaciones Proyecto de Ordenanza que Reconoce, Fomenta y Fortalece la Cultura Viva Comunitaria en El Distrito Metropolitano de Quito

Las observaciones presentadas apuntan a varios objetivos clave en relación con una propuesta normativa para Quito. En primer lugar, se sugiere la inclusión de un artículo que facilite el uso de espacios públicos y bienes inmuebles municipales para gestores culturales, siendo esta gestión llevada a cabo por las Secretarías de Cultura y Desarrollo Económico y Productivo. Además, se propone agregar otro artículo que establezca una asignación presupuestaria destinada a incentivar y promover la Cultura Viva Comunitaria en la ciudad.

Por otro lado, se plantea la necesidad de someter el proyecto de ordenanza a un proceso de consulta prelegislativa. Esto se basa en las disposiciones del Código Municipal, con el objetivo de asegurar el respeto de los derechos colectivos de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas, montubias y comunas del Distrito Metropolitano de Quito. Este proceso permitiría enriquecer la propuesta normativa al considerar las perspectivas y aportes de estos grupos antes de su debate y aprobación en el Concejo de la ciudad.

5. Sesión Nro. 10 del 18 de julio de 2023 se enviaron aportes y observaciones al proyecto de Ordenanza para el “Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito”

Las observaciones abordan varios aspectos técnicos y normativos, se sugiere eliminar o modificar ciertos artículos que se consideran problemáticos, como el ámbito de aplicación y definiciones ambiguas. Además, se propone crear una Unidad de Manejo Integral del Fuego para fortalecer la gestión de riesgos. También se sugiere revisar las sanciones ambientales propuestas y ajustarlas según lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente y el Código Municipal para garantizar coherencia y efectividad en la aplicación de las normas.

6. Sesión Nro. 14 del 8 de agosto de 2023 se enviaron aportes y observaciones al proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social”

Las observaciones tienen como objetivo mejorar una propuesta legislativa relacionada con la participación ciudadana de los jóvenes en Quito. Se sugiere incluir datos relevantes en la exposición de motivos, respaldar la propuesta con el marco jurídico pertinente y ajustar la estructura para establecer un Consejo Consultivo de las Juventudes con funciones y atribuciones claras. También se propone una modificación en la disposición transitoria para agilizar el proceso de implementación del Consejo Consultivo.

7. Sesión Nro. 42 del 19 de diciembre de 2023 se enviaron aportes y observaciones al primer debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva Del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales en el Distrito Metropolitano de Quito a regir para el Bienio 2024-2025

La observación enviada sugiere la inclusión específica de exenciones tributarias para adultos mayores y personas con discapacidad.

El argumento se basa en las disposiciones de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y la Ley Orgánica de Discapacidades, que establecen ciertos criterios para la exoneración de impuestos fiscales y municipales para estos grupos. Se menciona que los adultos mayores de 65 años con ingresos mensuales por debajo de cierto límite o un patrimonio dentro de ciertos parámetros están exentos del pago de impuestos, según la primera ley mencionada. Además, la segunda ley mencionada establece que las personas con discapacidad, así como

aquellos que las tienen bajo su cuidado, tienen derecho a una exención del 50% en el pago del impuesto predial.

En resumen, el aporte busca garantizar que estas exenciones específicas para adultos mayores y personas con discapacidad se incluyan en el proyecto de Ordenanza Metropolitana para el bienio 2024-2025 en Quito.

b. INICIATIVA LEGISLATIVA

Desde mayo hasta diciembre del 2023, se ha presentado un proyecto de ordenanza de notable relevancia en el ámbito legislativo del Distrito Metropolitano de Quito. Surge como una iniciativa de esta concejalía, con el fin de fortalecer y normar la fiscalización, una de las competencias que tienen los concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

- **El 19 de mayo de 2023 se propuso, como iniciativa legislativa el Proyecto de Ordenanza para el ejercicio de la facultad de fiscalización y transparencia del Concejo Metropolitano**

La iniciativa legislativa propone fortalecer la facultad de fiscalización de los concejales en Quito, permitiéndoles supervisar el cumplimiento de normativas y el manejo de recursos públicos. Se busca ampliar esta facultad para incluir a funcionarios de libre nombramiento y remoción, estableciendo un procedimiento para su remoción en caso de incumplimiento. También se propone evitar conflictos de interés en los directorios de empresas públicas metropolitanas, asegurando la participación de funcionarios específicos en su integración.

En resumen, la iniciativa busca mejorar la transparencia y eficacia en la gestión pública del Concejo Metropolitano.

c. ORDENANZAS APROBADAS

Durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 2023, se han aprobado dos ordenanzas de gran importancia en el ámbito legislativo del Distrito Metropolitano de Quito. Estos proyectos, procedentes de la Comisión de Salud, forman parte de un total de 11 iniciativas heredadas de la gestión anterior del concejo. Dichos proyectos son:

- **El 25 de julio de 2023 se aprobó la “Ordenanza Derogatoria del Libro V del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad Covid19. I Normas y regulaciones en las acciones en salud” en el Concejo Metropolitano de Quito**

El proyecto de ordenanza propone derogar disposiciones establecidas durante la pandemia de COVID-19 en el Distrito Metropolitano de Quito, basándose en la evolución de la situación epidemiológica y científica. Inicialmente, se adoptaron medidas en concordancia con la emergencia sanitaria internacional declarada por la OMS en enero de 2020. Sin embargo, con el avance de la vacunación y la disminución de casos, se considera necesario actualizar el marco normativo para reflejar la nueva realidad. Se destaca la reducción de casos, muertes y hospitalizaciones en el Distrito Metropolitano de Quito hasta marzo de 2022, así como el control de la pandemia a nivel nacional.

Se enfatiza la importancia de adaptar las regulaciones a la evidencia científica actualizada y a la situación epidemiológica. El proyecto también sugiere revisar otras disposiciones relacionadas con la salud en el ámbito

municipal para garantizar una respuesta adecuada a futuras emergencias de salud pública.

- **El 19 de marzo de 2023 se aprobó la “Ordenanza para la promoción, prevención, atención y gestión comunitaria de la salud mental en el Distrito Metropolitano de Quito”**

La ordenanza propone una visión amplia de la situación actual de la salud mental en Quito, con un enfoque en los datos a nivel internacional, nacional y local, así como en las acciones tomadas para hacer frente a estos desafíos. A nivel internacional, se destaca que, según el Informe Mundial sobre Salud Mental de la OMS, aproximadamente 450 millones de personas en todo el mundo sufren de problemas de salud mental, con un aumento notable del 18.4% en la depresión entre 2015 y 2020. Además, se menciona que el suicidio es la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 19 años, con 700.000 casos reportados en 2019.

A nivel nacional, se revela que el 30% de la población ecuatoriana enfrenta algún problema de salud mental, y que Ecuador ocupa posiciones altas en los rankings de casos de depresión y ansiedad en América Latina. Se destaca especialmente que en 2023 se reportaron 331 suicidios en el país. En cuanto al contexto local en Quito, la Encuesta de Salud Mental DMQ 2023 muestra cifras preocupantes, como que el 23.3% de la población está en riesgo de suicidio, el 30.5% tiene depresión y el 22% presenta ansiedad. Además, se señala que menos del 10% de la población ha recibido atención en salud mental, evidenciando un acceso limitado a servicios especializados.

Es crucial resaltar la importancia de la salud comunitaria en el abordaje de los problemas de salud mental en Quito y en cualquier otra parte. La atención centrada en la comunidad juega un papel fundamental en la

promoción del bienestar mental, la prevención de trastornos y la reducción de la demanda de servicios de salud mental.

La salud comunitaria implica la participación activa de la comunidad en la identificación de sus necesidades, en la promoción de estilos de vida saludables y en la creación de entornos que favorezcan el bienestar emocional y psicológico de sus miembros. En el caso de Quito, esto significa involucrar a las autoridades locales, organizaciones civiles, profesionales de la salud, educadores y la población en general en acciones coordinadas para mejorar la salud mental a nivel colectivo.

La promoción de la salud mental en la comunidad implica educar sobre la importancia de cuidar la salud mental tanto como la física, destigmatizar los problemas mentales y fomentar la búsqueda de ayuda temprana. La prevención de trastornos incluye programas y actividades que fortalezcan las habilidades para afrontar el estrés, mejoren la resiliencia y promuevan entornos inclusivos y de apoyo. La gestión comunitaria implica la disponibilidad de servicios accesibles y de calidad, así como la coordinación de esfuerzos entre diferentes sectores para brindar un abordaje integral de la salud mental.

En resumen, la salud comunitaria es un pilar fundamental en la respuesta a los desafíos de salud mental en Quito, ya que promueve la participación activa de la sociedad en la creación de entornos saludables y en el fortalecimiento de recursos y servicios que contribuyan al bienestar mental de todos los habitantes.

Es por ello que, en respuesta a estos problemas la Comisión de Salud ha desarrollado un proceso legislativo que culminó en la aprobación de la Ordenanza Metropolitana para la Promoción, Prevención, Atención y Gestión Comunitaria de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito. Este enfoque integral busca mejorar el bienestar mental de la

población, prevenir trastornos y crear entornos físicos y sociales que fomenten la salud emocional y psicológica de los habitantes de Quito.

Mesas de trabajo para la elaboración del proyecto de Salud Mental. -

1. El 18 de octubre de 2023, se realizó la primera Mesa de Trabajo con las y los señores Concejales que emitieron sus observaciones en la sesión Ordinaria Nro. 023 del 18 de septiembre de 2023, mismas que están inmersas en el informe de la Secretaría de Salud.
2. El 25 de octubre de 2023, se realizó la segunda Mesa de Trabajo en conjunto con los señores Concejales y sus equipos de trabajo y, se recibió las observaciones pertinentes.
3. El 1 de noviembre de 2023, se realizó la Tercera Mesa de Trabajo con las instituciones municipales que permitirán un trabajo interinstitucional coordinado y eficaz para la ejecución del proyecto de ordenanza. El 15 de noviembre de 2023 se realizó la cuarta mesa de trabajo con organizaciones, academia y ONG's, con 23 organizaciones.
 - Cabildo Cívico de Quito
 - Organización Panamericana de la Salud
 - HIAS Ecuador
 - Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
 - Decana de la escuela de Psicología UDLA

- Directora de carrera UPS
- Colegio de Psicólogos Clínicos de Pichincha
- Unidad Educativa San Luis Gonzaga
- Red Ecuatoriana de Psicólogos
- Observatorio de Políticas Públicas de Salud Mental
- Fundación ESQUEL
- Fundación Salud Mental Ecuador
- Fundación Equidad
- Fundación para el Bienestar Emocional
- Fundación Narrativa entre grandes y pequeños
- Fundación Nicolás
- Fundación Runakay
- Fundación Movimientos Sagrados QUITSAYA
- Foro de Salud Pública del Ecuador
- Grupo 24
- Colectivo "Marcha por la Salud Mental Comunitaria"
- Colectivo Jóvenes Innovando
- Huerto manías

4. El día 5 de diciembre de 2023 se realizó una Mesa de Trabajo con la Comisión de Salud y Deporte de la Asamblea Nacional para el tratamiento de la Objeción Parcial a la Ley de Salud Mental, y así exhortar su pronta aprobación.

d. RESOLUCIONES

Asimismo, se presentó un proyecto de resolución, el cual se detalla a continuación:

- El día 31 de octubre de 2023 se presentó el proyecto de Resolución ante la crisis energética al Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, dado el contexto que atravesaba el país con la falta de energía debido a condiciones climáticas, ambientales y sobre todo económicas

Esta resolución emitida al Concejo Metropolitano de Quito, condena la gestión negligente del gobierno del Presidente Guillermo Lasso, el Ministro de Energía y Minas Fernando Santos, y el Gerente de la Empresa Eléctrica Quito Marcelo Jaramillo en relación con la crisis energética que enfrenta el país.

El objeto principal de esta resolución es tomar medidas concretas para enfrentar la crisis energética y mitigar sus efectos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Para lograr este objetivo, la resolución encomienda y respalda la gestión a los representantes del Concejo en la Empresa Eléctrica de Quito, con el fin de garantizar el abastecimiento de energía eléctrica en sectores sensibles y productivos de la ciudad. También se coordinan acciones con otras entidades, como la Empresa Pública Metropolitana de Agua y Saneamiento, para asegurar el suministro de agua en áreas afectadas por la crisis energética.

Además, se solicita al Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito verificar el cumplimiento de los convenios de cooperación relacionados con el abastecimiento eléctrico necesario para el funcionamiento del metro. Se exige la presentación de un plan emergente por parte del Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito, así como la fiscalización de la Contraloría General del Estado y la nueva Asamblea Nacional para determinar responsabilidades en la falta de ejecución del Plan Maestro de electricidad.

Finalmente, se ordena la notificación de esta resolución a diversas autoridades pertinentes para su conocimiento y acción. En resumen, el

objeto de esta resolución es condenar la negligencia en la gestión de la crisis energética y tomar medidas concretas para enfrentarla y minimizar sus impactos en la ciudad de Quito.

e. COMISIONES

COMISIÓN DE SALUD. -

En la Comisión de Salud, se recibió 11 proyectos de ordenanza de la gestión anterior, lo que llevó a planificar cuidadosamente cómo abordar cada uno de ellos y evitar que quedaran rezagados en la comisión.

Por tanto, se han llevado a cabo 12 sesiones a lo largo de mayo a diciembre de 2023. En estas sesiones se ha abordado una amplia gama de temas relacionados con la salud pública y el bienestar en el Distrito Metropolitano de Quito.

Entre los temas abordados, destaca la atención significativa dada a la crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19. La Comisión ha dedicado múltiples sesiones al análisis de proyectos de ordenanza relacionados con la mitigación del riesgo de propagación del virus, así como a la revisión y modificación de disposiciones existentes para hacer frente a las emergencias de salud pública desde una perspectiva de constante evolución y progreso a la par con la situación actual. Esto refleja una respuesta proactiva y enérgica a un desafío de gran relevancia para la comunidad.

Además de la pandemia, la Comisión ha dirigido su atención a otras áreas de la salud pública, como la protección de la fauna urbana y la promoción de entornos alimentarios saludables, mostrando un enfoque holístico hacia el bienestar de los ciudadanos.

La inclusión de la participación ciudadana a través de la "Silla Vacía" en varias sesiones resalta el compromiso con la transparencia y la inclusión en el proceso legislativo, permitiendo que las voces de la comunidad influyan en las decisiones tomadas.

Es importante señalar que, además de la discusión y el análisis, la Comisión ha tomado medidas concretas, como la aprobación del cronograma de tratamiento de proyectos específicos y la recomendación de archivar ciertas propuestas legislativas después de una evaluación cuidadosa.

Es necesario resaltar el trabajo de la Comisión sobre el proceso de elaboración y revisión del Proyecto de Ordenanza de salud mental que demuestra un compromiso continuo con la mejora de las políticas de salud en el ámbito municipal. Se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con concejales, instituciones metropolitanas, con 23 organizaciones de la sociedad civil, instituciones municipales, academia y ONG's, lo que permitió un trabajo colaborativo y una amplia participación de diversos actores interesados en la salud mental, este trabajo refleja el esfuerzo conjunto y la dedicación para promover políticas que garanticen el bienestar psicosocial de la comunidad.

En resumen, la Comisión de Salud ha demostrado un compromiso firme con la mejora continua de las políticas de salud en el Distrito

Metropolitano de Quito, abordando una amplia gama de temas relevantes y fomentando la participación ciudadana en el proceso legislativo. Su trabajo refleja una visión integral y proactiva para abordar los desafíos de salud pública y promover el bienestar general de la comunidad.

Detalle de las sesiones. –

1. Sesión Nro. 2 realizada el día 14 de junio de 2023

- a.** Conocimiento del estado de expedientes de los proyectos de Ordenanza pendientes de la Comisión; y, presentación por parte de la presidencia de la Comisión, respecto de la propuesta de Agenda Legislativa.

El objetivo de realizar una agenda legislativa para la Comisión de Salud es organizar y estructurar los once (11) proyectos de ordenanza pendientes del periodo anterior. Este proceso es fundamental para garantizar el funcionamiento efectivo y eficiente de la comisión, permitiendo priorizar y establecer un orden de tratamiento para cada proyecto.

Los parámetros utilizados para la elaboración de esta agenda incluyen el cumplimiento legal de la etapa de tratamiento de cada proyecto, la temática abordada por cada uno y la fecha de presentación de los mismos.

El objetivo final de esta presidencia es facilitar el análisis y la discusión de los proyectos de manera sistemática y ordenada, asegurando que se aborden de manera adecuada y se tomen decisiones informadas.

2. Sesión Nro. 5 realizada el día 26 de julio de 2023

- a. Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 48 que regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El objeto de estas intervenciones es abordar el tratamiento de diversas inquietudes y necesidades relacionadas con la mejora de la normativa municipal. Se destaca el trabajo realizado por la Comisión de Salud en la necesidad de atender la normativa relacionada con la fauna urbana para precautelar el bienestar animal.

Finalmente se discute la conveniencia de reformar una ordenanza que ya no está vigente, ya que la ordenanza 48 se encuentra derogada por la Ordenanza 19-2020, y por tanto se acuerda elaborar un informe de archivo hasta que se cuente con la normativa pertinente.

- b. Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la disposición final única de la Ordenanza Metropolitana Nro. 19-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva del título V, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 1 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En el año 2020, se aprobó el proyecto de Ordenanza de Bienestar Animal que contempla una serie de regulaciones respecto a los animales de consumo y frente a eso se planteó un plazo perentorio en el mismo proyecto de ordenanza para su cumplimiento. No se construyó la norma atendiendo a la realidad, tanto de garantizar el bienestar animal que debe ser el objetivo principal, pero también buscando salvaguardar de que estas normas puedan cumplirse y que sean aplicables y dar paso a una adecuada transición. Además, se destaca la importancia de escuchar y

tener en cuenta las opiniones y preocupaciones de los diferentes colectivos involucrados en el tema para construir una normativa que represente los intereses de la mayoría.

Es por ello que, desde la comisión se procedió a convocar a un proceso participativo para tratar este punto, en el cual se registraron diecisiete (17) ciudadanos acreditados al mecanismo de participación de “Silla Vacía”, de los cuales participaron 10 ciudadanos presentes en la sesión del 9 de agosto de 2023.

- 1.- Verónica Alvear de la Organización Terra Animal, al respecto, señor Presidente, señor Concejal, vale la pena indicar que la organización Terra Animal en los días anteriores ha notificado recién formalmente a la Secretaría General del Concejo y al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la modificación en cuanto a su representante titular;
- 2.- Desde la Corporación Nacional de Agricultores del Ecuador se ha cursado una delegación formal para que actúe en representación de la ingeniera Diana Espín García, representante principal, el abogado Juan José Grijalva, en su calidad de representante suplente;
- 3.- Contamos también con la presencia del señor Germán Romo, en representación del Colegio de Veterinarios de Pichincha;
- 4.- La Cámara de Industrias y Producción, por medio de su delegado principal Pablo Zambrano Albuja, ha delegado al señor Pablo Esteban Jiménez, en calidad de delegado suplente, para que comparezca en esta sesión;
- 5.- Estefanía Loaiza de la Asociación de Porcicultores del Ecuador - ASPE;

- 6.- El señor Rodrigo Gómez de la Torre de la Organización Cámara de Agricultura;
- 7.- Contamos también con la presencia de Cristina Alarcón de la Organización Ayuda a los Animales Ecuador - ALA ECUADOR; Concejo
- 8.- Tatiana Alexandra Rivadeneira Cabezas del Movimiento Animalista Nacional del Ecuador – MAN;
- 9.- Oscar Estéfano Porras Hidrovo, de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Avicultura del Ecuador - AMEVEA – E; y,
- 10.- Carlos Romero de la Asociación Ecuatoriana de Fabricantes de Alimentos Balanceados – AFABA.

De tal forma, el 6 de septiembre luego de escuchar a todos los actores que intervinieron durante este proceso, se resolvió que cuando se cuente con la norma de procedimiento parlamentario, se iba a mocionar el archivo. Esto debido a que los plazos fenecieron.

3. Sesión Nro. 7 realizada el día 23 de agosto de 2023

- a. Avocar conocimiento del proyecto de Ordenanza de Entornos Alimentarios Saludables en las Unidades Educativas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito.**

El objeto de esta ordenanza es la creación de entornos alimentarios saludables en las unidades educativas municipales del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de precautelar la salud nutricional de los niños, niñas y adolescentes que asisten a estas instituciones. Se establecen lineamientos y medidas para garantizar la calidad nutricional

de los alimentos ofrecidos en los bares escolares, así como para controlar el expendio de alimentos por parte de vendedores ambulantes cercanos a las escuelas. Además, la ordenanza busca promover la educación alimentaria y la práctica de actividad física como parte de los programas de participación ciudadana y actividades extracurriculares.

Se han desarrollado mesas de trabajo con las instituciones municipales del sector de educación, salud y comercio para analizar la factibilidad del tratamiento de la ordenanza.

4. Sesión Nro. 11 realizada el día 13 de diciembre de 2023

- a. Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza que Regula y Limita el Uso de Pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito.**

El proyecto propone regular y limitar el uso de la pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito, especialmente durante festividades como la Navidad y fin de año, con el objetivo de preservar el ecosistema y crear un entorno saludable para los ciudadanos y los animales. Se basa en evidencia internacional que muestra restricciones similares en otros países, así como en los efectos negativos de la pirotecnia en la salud auditiva, física y ambiental.

Además, se presentan alternativas como la pirotecnia silenciosa, shows con drones y luces láser, entre otros, que son más seguras y respetuosas con el medio ambiente.

La regulación propuesta busca mitigar los impactos negativos de la pirotecnia y promover el uso de alternativas más seguras y amigables para todos.

5. Sesión Nro. 12 realizada el día 27 de diciembre de 2023

- a. Aprobación del informe de Comisión que sugiere el archivo del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana Nro. 19-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 De la Ordenanza Metropolitana No. 1 SANCIONADA EL 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**

En diciembre de 2020, el Concejo Metropolitano aprobó la Ordenanza Metropolitana 019-2020, tratando sobre el Bienestar Animal. Tras su expedición, el sector avícola y porcino expresó preocupación por la posible suspensión de actividades en áreas que no pudieran cumplir con los requisitos establecidos sobre todo en el plazo establecido en la disposición única final, por lo que, se presentó un proyecto de ordenanza reformativa. Este proyecto fue calificado y notificado a la Comisión de Salud en abril de 2021, y en mayo del mismo año se presentó una propuesta por parte de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador (CONAVE).

En sesiones posteriores, se continuó el tratamiento del proyecto, solicitando informes y calendarios de trabajo, hasta que en julio de 2022 se acordó una versión final del proyecto.

Con el transcurso de los meses, durante el nuevo período 2023-2027, se heredó el proyecto, pero lamentablemente, el paso del tiempo hizo que los plazos vencieran, lo que imposibilitó la reforma de una disposición que ya

había sido cumplida. En consecuencia, la Comisión de Salud convocó a 17 ciudadanos al mecanismo de participación ciudadana “silla vacía” y una vez escuchadas las posiciones de varios sectores del bienestar animal se decidió elaborar un informe para que el Concejo Metropolitano considere en primer debate la sugerencia de archivar el proyecto de ordenanza reformatoria.

- b.** Aprobación del informe de Comisión que sugiere el archivo del PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 48 QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

En la sesión ordinaria No. 011 de la Comisión de Salud, llevada a cabo el 13 de diciembre de 2023, se abordó como primer punto del orden del día el tratamiento del proyecto de ordenanza modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 48, que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

Este proyecto de ordenanza fue calificado en 2018 y no había sido tratada en los últimos 5 años. Sin embargo, en ese lapso, la Ordenanza 48 había sido derogada por una nueva normativa sobre bienestar animal. Ante esta situación, se determinó que el proyecto era inviable al intentar modificar una norma ya inexistente, por tanto, el Presidente de la Comisión, conforme a al nuevo procedimiento parlamentario, propuso elaborar un informe para que el Concejo Metropolitano de Quito considere en Primer Debate la sugerencia de archivar el proyecto.

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. -

En mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria ha llevado a cabo 20 sesiones a lo largo de mayo a diciembre de 2023. En estas sesiones se ha abordado una amplia gama de temas relacionados con el desarrollo económico y la competitividad del Distrito Metropolitano de Quito.

En las sesiones de Comisión se han abordado proyectos de ordenanzas que buscan incentivar el consumo responsable, así como el apoyo a nuevos emprendimientos. Estos esfuerzos reflejan la preocupación por crear un entorno propicio para el desarrollo económico equitativo y sostenible, donde se promueva la participación activa de diversos actores, incluidos los comerciantes minoristas y los emprendedores locales.

Además, la comisión ha dedicado tiempo a analizar la eficiencia en la gestión de recursos municipales, como el arrendamiento de bienes inmuebles, buscando maximizar su rentabilidad y contribuir así al fortalecimiento de las finanzas públicas. Asimismo, se ha trabajado en la reactivación de sectores clave, como el turismo y la industria, mediante la presentación de modelos de gestión, hojas de ruta detalladas y estrategias específicas para revitalizar áreas como el Centro Histórico de Quito.

Las sesiones conjuntas con otras comisiones han permitido abordar de manera integral temas transversales, como la promoción del comercio justo en colaboración con la Comisión de Comercialización, o la creación de entornos alimentarios saludables en coordinación con la Comisión de Salud. Estos esfuerzos intersectoriales demuestran una visión holística y coordinada para abordar los desafíos económicos y sociales de manera integral.

En resumen, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria ha desempeñado un papel activo y comprometido en la formulación de políticas y acciones concretas orientadas a impulsar el desarrollo económico inclusivo, la productividad y la competitividad, así como a promover una economía solidaria y sostenible en el Distrito Metropolitano de Quito.

Detalle de las sesiones. –

1. Sesión Nro. 4 realizada el día 3 de julio del 2023

- a.** Comisión general para recibir al representante de la Cámara de la Industria de la Construcción -CAMICON- para presentar la iniciativa ciudadana del proyecto de Ordenanza Sustitutiva, de la Gobernabilidad e institucionalidad.

La CAMICON presenta una propuesta que trata de sustituir la Ordenanza 406, ya que esta no tuvo los resultados estimado para los que fue creada. Por tanto, se propone realizar una agenda para que Quito al 2034 o 2030 represente el 30% de PIB de país.

Se presentan líneas estratégicas por el Consejo Estratégico de Infraestructura, en el cual proponen el manejo de la economía de Quito en base a 4 ejes: Transporte y Movilidad; Edificación y Estructura; Saneamiento y Ambiente; y Productivo.

Y por último se propone articular la ordenanza en la que se permita un desarrollo de asociatividad, elementos mínimos de derechos, empate con los objetivos de desarrollo sostenible y una perspectiva de equidad e inclusión.

- b.** Conocimiento de la eficiencia y rentabilidad del arrendamiento de bienes inmuebles de dominio privado de propiedad del MDMDQ, durante el último período fiscal.

La información presentada se centra en varios aspectos relacionados con el arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad del MDMQ (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito). Se destaca la importancia de evaluar la eficiencia y rentabilidad del arrendamiento durante el último período fiscal, así como la aplicación del Manual de Arrendamiento para obtener valores de canon competitivos en el mercado.

Además, se mencionan otras acciones necesarias, como la difusión de los inmuebles disponibles para arrendamiento, la divulgación del Manual de Arrendamiento a las Administraciones Zonales y el seguimiento de los contratos de arrendamiento que no han sido renovados.

Desde esta concejalía se ha establecido una postura crítica respecto a la eficiencia y rentabilidad del arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad del MDMDQ durante el último período fiscal. Se resalta la preocupación por la existencia de bienes inmuebles desocupados, lo que representa una pérdida de ingresos para el municipio y puede tener efectos negativos en las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos. Además, se menciona que estos inmuebles desocupados pueden convertirse en focos de inseguridad y no cumplir con las normativas de conservación y mantenimiento.

También se cuestiona la transparencia en el proceso de arrendamiento de estos bienes, preguntándose cómo los ciudadanos pueden conocer qué inmuebles están disponibles para arrendamiento y cuáles son los criterios de selección para determinar a quién se le otorga el arrendamiento. Se destaca la importancia de considerar la finalidad social en la asignación de estos bienes, dando prioridad a personas con discapacidad, por ejemplo.

Además, se critica la falta de cumplimiento de las fechas límite establecidas para la evaluación de eficiencia de los cánones de arrendamiento por parte de las administraciones zonales. Se sugiere que este tema podría ser susceptible a un examen especial por parte de la Contraloría General del Estado, enfatizando la importancia de manejar este asunto con cautela y garantizar la precautelación de los fines sociales de estos recursos públicos. En resumen, la intervención aboga por una gestión más transparente, eficiente y socialmente responsable en el arrendamiento de los bienes inmuebles municipales.

2. Sesión Nro. 5 realizada el día 13 de octubre de 2023.

a. Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito.

El proyecto se centra en fomentar y promover el desarrollo del emprendimiento e innovación en la ciudad de Quito, Ecuador. Esto implica la creación de un entorno propicio para la gestación, crecimiento y consolidación de negocios y proyectos empresariales innovadores. Al fortalecer el ecosistema emprendedor de la ciudad, se busca facilitar el acceso a financiamiento y promover el surgimiento de modelos de negocios sostenibles y responsables que puedan abordar los desafíos locales, nacionales y globales.

La importancia de este proyecto radica en varios aspectos fundamentales. En primer lugar, el emprendimiento se erige como una herramienta poderosa para combatir problemas económicos, sociales y ambientales que aquejan a la comunidad, como la pobreza y el desempleo. Al ofrecer soluciones efectivas, contribuye al desarrollo económico y social de la ciudad.

Asimismo, el emprendimiento impulsa la innovación y la reactivación económica al desafiar el status quo y buscar soluciones creativas a problemas complejos. Este enfoque no solo puede conducir a un crecimiento económico más equilibrado, sino también a la generación de soluciones sostenibles que impacten positivamente en la comunidad y el medio ambiente.

Otro aspecto crucial es la transformación social que el emprendimiento puede promover. Los emprendedores sociales, en particular, desempeñan un papel fundamental al abordar desafíos como la educación, la salud y la equidad de género. Su trabajo contribuye a construir una sociedad más justa, equitativa y resiliente.

Además, el emprendimiento fomenta la participación ciudadana al involucrar a las comunidades en la creación y desarrollo de soluciones para sus propios problemas. Al empoderar a las personas y fortalecer su compromiso con el bienestar común, se promueve una cultura de responsabilidad social y colaboración.

3. Sesión Nro. 6 realizada el día 31 de julio del 2023

- a.** Comisión general para recibir al representante de la Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal para presentar buenas prácticas de economía circular aplicadas a la producción de tapas de pozos y rejillas en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de las compras públicas sostenibles.

Se destaca la importancia de las compras públicas, especialmente en el sector de la industria metal mecánica, que representa una parte significativa del presupuesto estatal y del PIB nacional.

Se resalta el papel del catálogo electrónico en agilizar y transparentar los procesos de compra pública, garantizando la participación de la industria nacional. Se proporcionan cifras sobre las compras realizadas por varias entidades, subrayando la relevancia económica de este proceso.

Luego, se aborda el concepto de economía circular como un modelo sostenible de producción y consumo, destacando la importancia del reciclaje y el uso eficiente de los recursos naturales. Se hacen hincapié en la necesidad de especificaciones técnicas claras en los procesos de compra pública para evitar prácticas engañosas de calidad y se señala la falta de conocimiento sobre la normativa técnica ecuatoriana.

Finalmente, se concluye que la falta de aplicación de sanciones por incumplimiento de la ley del sistema ecuatoriano de calidad crea un ciclo vicioso que prioriza el precio sobre la calidad, perjudicando tanto al desarrollo industrial como al usuario final.

Desde esta concejalía se tiene una postura comprometida con la promoción de la economía circular y la gestión sostenible de los residuos sólidos en Quito. Se reconoce la necesidad de mejorar los indicadores de reciclaje, reutilización y reducción de residuos, especialmente en el contexto de la crisis del relleno sanitario y la saturación del proceso de recolección de desechos.

Se destaca la importancia de desarrollar normativas que promuevan el reciclaje de materiales orgánicos e inorgánicos, con el fin de generar materiales limpios y reducir la cantidad de desechos enviados a los vertederos. Se mencionan ejemplos concretos de reutilización de materiales, como la fabricación de tuberías a partir de latas y bloques de escombros.

Además, se expresa preocupación por el robo constante de tapas metálicas de alcantarillas en la ciudad, lo que representa un problema de seguridad pública y una pérdida de recursos materiales.

Y, por último, se destaca la importancia de la colaboración y la apertura de los órganos municipales para escuchar las necesidades y propuestas de la comunidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quito.

- b.** Presentación del modelo de gestión y la hoja de ruta detallada de la Zona Especial Desarrollo Económico (ZEDE) de Quito.

En la presentación se expone la hoja de ruta de la Zona de Desarrollo Económico (ZEDE), se destaca la importancia de establecer un administrador definitivo para esta área, siendo a EPMSA la designada para este fin. El objetivo principal es evitar la revocación del proyecto de la ZEDE y demostrar el respaldo municipal, así como su potencial para un crecimiento ordenado y el desarrollo industrial.

Además, se busca atraer inversiones que impulsen el desarrollo económico regional por encima del promedio nacional y generar confianza en los inversionistas. Se plantea establecer un modelo que permita un repago económico del proyecto a largo plazo.

Se reconoce que el proyecto inicial pudo haber sido sobredimensionado, por lo que se propone un desarrollo inicial de unas 18 hectáreas, incluyendo áreas de acogida y zonas para la instalación de industrias logísticas, tecnológicas e industriales.

En cuanto a la hoja de ruta específica, se plantea dejar funcionando la sede con industrias instaladas en los primeros 4 años, utilizando recursos

propios y del sector privado por un monto aproximado de 12 millones de dólares.

- c. Presentación del plan o estrategia de reactivación del Centro Histórico de Quito, a cargo de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Desde esta concejalía se resalta la preocupación por la problemática existente en la zona de la Mariscal, considerándola como uno de los desafíos más importantes que enfrenta la ciudad. Se señala la ausencia del responsable de la Administración Zonal en la discusión, lo cual se percibe como una omisión significativa dada la gravedad del problema.

Se destaca el impacto negativo que la pandemia tuvo en la Mariscal, una vez un importante punto turístico de la ciudad. Se menciona la falta de consideración de las características particulares de esta área en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), lo que ha contribuido a su deterioro.

Entre los problemas identificados se encuentran la preexistencia de locales comerciales, la cercanía a centros de salud y educativos, y la normativa que limita el número de establecimientos de entretenimiento en la zona. Se señala la alta tasa de locales cerrados y el abandono de la zona por parte de los habitantes.

Se enfatiza la necesidad de una normativa específica que aborde las particularidades de la Mariscal y promueva su revitalización. Se reconoce la presentación de algunas medidas por parte de la Administración Zonal, pero se considera que se requiere una acción más coordinada y liderazgo para abordar el problema de manera integral.

4. Sesión Nro. 7 realizada el día 28 de agosto del 2023

- a. Presentación por parte del Director de Bienes Inmuebles del DMDQ, sobre el procedimiento detallado que debe seguir la ciudadanía para el arrendamiento de los bienes inmuebles del DMDQ desocupados.

La presentación se centra en el proceso de arrendamiento de bienes inmuebles municipales, conforme a la normativa establecida. Se destacan las clasificaciones de los bienes según el código orgánico, así como los procedimientos detallados para la publicación del proceso, la recepción y calificación de ofertas, y la suscripción del contrato.

Se resalta la importancia de cumplir con los requisitos de publicación en el portal de compras públicas y otros medios de comunicación pertinentes. Además, se detalla el cálculo del canon de arrendamiento, que no debe exceder el 10% de la propiedad municipal y los impuestos municipales. Se hace referencia al manual de arrendamiento y política de uso de bienes inmuebles municipales, que establece lineamientos, metodologías y políticas para el arrendamiento, garantizando eficiencia y rentabilidad.

5. Sesión Nro. 10 realizada el día 3 de octubre del 2023

- a. Conocimiento del proyecto de ordenanza “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”

El proyecto de ordenanza se enfoca en el desarrollo de vecindarios alimentarios saludables en el Distrito Metropolitano de Quito como una respuesta a los desafíos y oportunidades emergentes en los sistemas alimentarios. Se reconoce que estos sistemas han experimentado cambios significativos en las últimas décadas, especialmente debido al crecimiento

de la urbanización, las modificaciones en la dieta y las ineficiencias en la producción y consumo de alimentos.

La importancia de este proyecto radica en su enfoque integral para abordar problemas clave, como la exclusión de los pequeños agricultores de las cadenas de valor formales, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, tanto en zonas urbanas como rurales. Además, busca enfrentar el problema de la pérdida y desperdicio de alimentos, que representa una pérdida de recursos significativa y contribuye a los impactos ambientales negativos.

El proyecto propone la implementación de estrategias como la promoción de prácticas de agricultura urbana basadas en agroecología y manejo orgánico, la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos en toda la cadena alimentaria, la recuperación y redistribución de alimentos para personas vulnerables, y el fortalecimiento del acceso de los pequeños agricultores a los mercados.

Esta concejalía impulsa iniciativas que fomentan un sistema alimentario sostenible que promueva la seguridad alimentaria, la nutrición saludable y la inclusión de todos los actores en la cadena alimentaria. Esto no solo beneficia a la población local en términos de salud y bienestar, sino que también contribuye a la construcción de comunidades resilientes y al desarrollo económico local.

- 6.** Sesión extraordinaria Nro. 2 realizada el día 11 de octubre del 2023
 - a.** Comisión general para recibir al representante de la Asociación de cafés especiales del Ecuador para presentar los eventos de nivel internacional que está realizando ACEDE en

el que se promocionan los cafés especiales del noroccidente de Pichincha, Chocó Andino.

La presentación de la Asociación de Cafés Especiales del Ecuador se centró en dos actividades internacionales clave que promueven la caficultura en el país, especialmente en la zona del Chocó Andino en el occidente de Pichincha. Estas actividades son los campeonatos de barismo y de brewars (filtrados), que se realizan anualmente y promueven la preparación de bebidas de café, brindando oportunidades de empleo y formación profesional, especialmente para jóvenes. Además, destacaron la importancia de la competencia internacional de la Taza de Excelencia, un proceso de tres meses que involucra la selección de jueces certificados y la recepción de muestras de caficultores, con el objetivo de promover y destacar los cafés especiales del Ecuador a nivel mundial.

Desde esta concejalía se resalta la necesidad de abordar el tema del desarrollo económico desde una perspectiva integral, considerando tanto los aspectos políticos como los ambientales. Se subraya el respaldo a la consulta por la defensa de la mancomunidad del Chocó Andino como un rechazo al modelo extractivista que no solo afecta al medio ambiente, sino que también genera pocas oportunidades de empleo y concentra las riquezas en manos de grandes corporaciones. En contraposición, se aboga por promover actividades como la agricultura orgánica y el turismo ecológico, que no solo son más sostenibles ambientalmente, sino que también tienen el potencial de generar empleo y riqueza de manera más equitativa en las comunidades locales.

Se destaca el caso del eje Cafetero en Colombia como un ejemplo exitoso de cómo el turismo centrado en la producción de café puede dinamizar la economía regional y generar ingresos para las comunidades locales. Este modelo demuestra cómo las actividades económicas pueden estar alineadas con la conservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

Además, se plantea una pregunta crítica sobre qué acciones están tomando las instituciones pertinentes, como ConQuito, Quito Turismo y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, para apoyar y promover estas iniciativas. Se resalta la necesidad de una respuesta activa por parte de estas instituciones para impulsar el desarrollo económico en Quito y abordar el desafío del alto índice de desempleo en la ciudad.

En fin, se enfatiza la importancia de adoptar un enfoque holístico y coordinado para impulsar el desarrollo económico sostenible en Quito, aprovechando las oportunidades que ofrecen sectores como la agricultura orgánica y el turismo ecológico.

- b.** Presentación del informe sobre la implementación del Plan Operativo Anual (POA)2023 de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, detallando el estado de situación técnico y presupuestario, con corte a octubre del 2023

El objetivo de la presentación del Plan Operativo 2023 de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad es informar sobre las actividades y proyectos que se están llevando a cabo para cumplir con los objetivos planteados en dicho plan. Este plan contempla tres programas principales: Productividad Sostenible, Fortalecimiento de la Competitividad y Fortalecimiento Institucional.

En cuanto al Programa de Productividad Sostenible, se está trabajando en el proyecto "Sistema de potenciación y creación de emprendimientos productivos con enfoque de sustentabilidad". Este proyecto incluye actividades como la ejecución para la reactivación económica urbana, el desarrollo e implementación del programa de empleabilidad, la ejecución

de programas de fomento a la competitividad y productividad rural, y la liquidación de convenios de años anteriores.

El Programa de Fortalecimiento de la Competitividad se centra en el proyecto "Quito Competitiva y de Inversiones", que tiene como actividad principal el desarrollo del plan de promoción y atracción de inversiones y exportaciones.

Por último, el Programa de Fortalecimiento Institucional se enfoca en la remuneración del personal de la Secretaría.

Se detallan una serie de actividades realizadas en el marco de estos programas, como la firma de convenios de cooperación interinstitucional para impulsar la vinculación laboral formal de jóvenes, el desarrollo de un plan de profesionalización de organizaciones productivas rurales y urbanas, la realización de estudios sobre el impacto de la inversión pública en la actividad cultural y empresarial, y la gestión de eventos para promover las inversiones en la ciudad.

El objetivo general de estas actividades es mejorar la sostenibilidad de las organizaciones productivas, promover el desarrollo económico local, incrementar la productividad y competitividad, y propulsar el desarrollo sostenible del Distrito Metropolitano de Quito.

- c.** Presentación del plan de trabajo vigente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, que incluye el diagnóstico del sector turístico del Distrito Metropolitano de Quito.

El plan de trabajo de la EPMGTQ es estratégica y estructurada para el desarrollo turístico de la ciudad de Quito. Cada uno de los objetivos delineados busca no solo posicionar a Quito como un destino turístico

destacado, sino también garantizar su sostenibilidad a largo plazo y su capacidad para atraer inversiones y generar ingresos significativos.

El primer objetivo de posicionar a Quito a nivel local, nacional e internacional resalta la importancia de la reputación y visibilidad de la ciudad en el escenario turístico global. Esto implica estrategias de marketing, promoción y relaciones públicas que destaquen los atractivos culturales, históricos y naturales de la ciudad en diferentes mercados.

Maximizar el desarrollo de la oferta turística urbana y rural busca diversificar las experiencias disponibles para los visitantes, aprovechando tanto los encantos de la ciudad histórica como los paisajes naturales de los alrededores. Esto no solo aumenta el atractivo de Quito como destino, sino que también distribuye los beneficios económicos del turismo a comunidades fuera del centro urbano.

La optimización de la atracción de inversiones y negocios está estrechamente vinculada al desarrollo turístico sostenible. Al atraer inversiones en infraestructura turística, se pueden mejorar los servicios y la calidad de la experiencia del visitante, lo que a su vez fomenta un ciclo positivo de crecimiento económico.

Convertir a Quito en una de las ciudades más atractivas de Latinoamérica para la realización de visitas turísticas, reuniones y eventos no solo tiene implicaciones económicas, sino también culturales y sociales. Esto puede aumentar el reconocimiento internacional de la ciudad y fomentar la colaboración y el intercambio cultural a través de eventos internacionales.

Desde esta concejalía es vital apoyar la conectividad integral de la ciudad, ya que es fundamental para asegurar que Quito sea accesible para visitantes nacionales e internacionales. Esto incluye no solo mejorar las infraestructuras de transporte, sino también promover la conectividad digital y la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Por último, mejorar los niveles de ingresos de divisas al destino es un indicador clave del éxito en la gestión del turismo. Esto no solo se logra atrayendo a más visitantes, sino también aumentando su gasto promedio y promoviendo productos y servicios turísticos de alta calidad.

7. Sesión extraordinaria Nro. 4 realizada el día 04 de diciembre del 2023

- a.** Comisión general para recibir al miembro de la Asociación de Propietarios de Bares, Discotecas, Karaokes y Billares de Quito (BADIKAIA QP) para presentar la problemática sobre control de negocios.

Esta comisión por parte de BADIKAIA tuvo como fin exponer la difícil situación que enfrenta el sector de bares y discotecas en la ciudad de Quito, así como solicitar ayuda y apoyo a las autoridades municipales y concejales para evitar que este sector desaparezca. Se resalta la importancia económica y laboral del sector del entretenimiento, que genera empleo y divisas para la ciudad.

Además, se señalan diversas problemáticas que afectan al sector, como la competencia desleal, la falta de control sobre locales clandestinos, la delincuencia, y las altas tasas impositivas y de multas. Se solicita una acción más efectiva por parte de las autoridades municipales para abordar estas problemáticas y se propone la posibilidad de reducir los costos de las patentes municipales para aliviar la carga económica sobre los empresarios del sector.

Desde esta concejalía se destaca dos aspectos clave: la necesidad de impulsar el desarrollo económico, la productividad y la competitividad, así

como la importancia de garantizar la convivencia pacífica en la ciudad. Se reconoce la problemática que enfrenta el sector de bares y discotecas, pero también se menciona la necesidad de controlar el funcionamiento de estos establecimientos para evitar molestias a la ciudadanía, especialmente en áreas residenciales. Se propone convocar a la supervisora de la AMC para discutir el tema del control y abordar los vacíos legales que dificultan una adecuada gestión y organización del uso del suelo.

- 8.** Sesión extraordinaria Nro. 5 realizada el día 27 de diciembre del 2023.
 - a.** Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.

El proyecto de ordenanza tiene como objetivo establecer un marco regulatorio para promover el empleo de calidad y reducir el desempleo en el Distrito Metropolitano de Quito. Este marco se enfoca en la implementación de políticas activas y pasivas del mercado de trabajo de manera integrada, con el fin de mejorar la empleabilidad de la población y promover la competitividad del sector productivo.

El análisis de los antecedentes del proyecto de ordenanza muestra que el desempleo en Quito ha aumentado desde 2017, lo que ha llevado a la necesidad de abordar esta problemática de manera integral. Se reconoce la importancia de políticas activas y pasivas del mercado laboral, como la capacitación, la creación de empleos, los incentivos para el empleo y la protección del empleo, para mejorar las perspectivas laborales y reducir la pobreza.

COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL. -

En mi calidad de integrante de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social se han llevado a cabo 20 sesiones a lo largo del año 2023, abordando una diversidad de temas relevantes para promover la equidad y la inclusión en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En la sesión inaugural, se designó al Vicepresidente de la Comisión y se estableció la periodicidad de las sesiones. A lo largo de las siguientes sesiones, se han tratado asuntos cruciales como el análisis de concursos, proyectos de ordenanza para integrar el enfoque de género en las políticas municipales, acciones para garantizar la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad, así como iniciativas para reconocer y visibilizar la diversidad de la población, incluyendo el orgullo LGBTIQ+.

Además, se ha prestado especial atención a la presentación de premios y reconocimientos, como el premio "Dolores Veintimilla de Galindo" y el premio "Patricio Brabomalo Molina", que destacan contribuciones y esfuerzos en pro de la igualdad y la inclusión, así como en la presentación de informes técnicos y jurídicos sobre proyectos de ordenanza destinados a promover la igualdad de género y la protección de derechos en la población juvenil.

Asimismo, se ha dado seguimiento al proceso de otorgamiento de premios, se ha evaluado el cumplimiento de disposiciones legales municipales y se ha planificado la ejecución de actividades para el próximo año.

Detalle de las sesiones. –**1. Sesión Nro. 3 realizada el día 15 de junio de 2023.**

- a.** Análisis sobre las bases del concurso Patricio Brabomalo, cronograma, formularios, plan de comunicación

El Premio Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas tiene como objetivo reconocer y premiar a individuos que han realizado una contribución notable en el desarrollo de la ciudad y del país, específicamente en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas.

Estos premios son de suma importancia, ya que destacan el esfuerzo y la capacidad de aquellos que han dedicado su vida a luchar por la igualdad y la inclusión de las personas LGBTQ+. Además, promueven la visibilidad de esta comunidad y sus valiosas contribuciones al tejido social, incentivando a otros a seguir luchando por la justicia y la igualdad. La entrega de estos premios también sirve para generar conciencia sobre la importancia de respetar y proteger los derechos de las personas LGBTQ+, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual y de género.

- b.** Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza que impulsa, promueve e incorpora la transversalización del enfoque de género, énfasis mujeres, en las políticas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

El objeto de este proyecto de ordenanza es impulsar, promover e incorporar la transversalización del enfoque de género en las políticas

públicas del gobierno local, con énfasis en las mujeres. Esto se fundamenta en reconocer la lucha histórica de las mujeres, valorar las conquistas alcanzadas y trabajar para superar las brechas de inequidad, desigualdad e injusticia que aún persisten en la sociedad.

La transversalización del enfoque de género implica integrar criterios de equidad de género en todas las etapas de planificación y ejecución de políticas públicas, considerando las especificidades de las mujeres y buscando reducir las brechas de desigualdad. Además, se reconoce la importancia de formar al talento humano para que pueda implementar este enfoque de manera efectiva.

2. Sesión Nro. 4 realizada el día 29 de junio de 2023

- a.** Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Control y de la Unidad de Bienestar Animal, en el ámbito de sus competencias, de las acciones efectuadas para garantizar a toda persona con discapacidad, y en especial las que se encuentre acompañada de un perro de asistencia, animales de soporte emocional y de intervenciones asistidas, el acceso a todos los lugares y establecimientos públicos o privados dentro del Distrito Metropolitano de Quito, y, las acciones de control efectuadas.

El objeto de esta presentación es abordar y discutir las acciones llevadas a cabo por la Agencia Metropolitana de Control y la Unidad de Bienestar Animal para garantizar el acceso de personas con discapacidad, especialmente aquellas acompañadas de animales de asistencia, a lugares y establecimientos públicos o privados en el Distrito Metropolitano de

Quito. Se mencionan acciones de capacitación, difusión de normativas y posibles sanciones en casos de discriminación o impedimento de acceso.

Se destaca la importancia de capacitar al personal y reconocer a empresas con prácticas no discriminatorias. El Director Jurídico de la Agencia Metropolitana de Control, menciona la necesidad de una remisión de la Unidad de Bienestar Animal para iniciar un procedimiento sancionador en casos específicos.

Se señala la importancia de evitar futuros incidentes discriminatorios, orientar a las personas afectadas para realizar denuncias y establecer canales institucionales para abordar infracciones relacionadas con la inclusión social y la protección de personas con discapacidad.

Por tanto, se recalca en la importancia de proponer acciones concretas para garantizar la inclusión y el acceso de personas con discapacidad a espacios públicos y privados, así como abordar posibles casos de discriminación o impedimentos de acceso.

- b.** Presentación de las actividades efectuadas y por desarrollarse en el Distrito Metropolitano de Quito, para la Marcha del Orgullo LGBTIQ+

La elaboración de una agenda de actividades para la Marcha del Orgullo LGBTIQ+ es esencial para generar un impacto significativo en múltiples aspectos. En primer lugar, esta marcha representa un espacio crucial de visibilidad para la diversidad sexual y de género. Al organizar una agenda que incluya eventos como desfiles, charlas informativas, exposiciones artísticas y culturales, se logra destacar la variedad y riqueza de identidades presentes en la comunidad LGBTIQ+. Esta visibilidad es

fundamental para sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia del respeto a la diversidad y la inclusión.

En la presentación se aborda el hecho de que el 63,5% de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ hayan sufrido algún tipo de agresión, acoso, maltrato u otra forma de violencia en el último año subraya la importancia de abordar la discriminación y la violencia hacia este grupo en la sociedad. Esto refuerza la necesidad de políticas y acciones concretas para garantizar la seguridad y protección de estas personas en diferentes contextos, incluyendo el acceso a lugares públicos y privados.

Además, el 22% de las personas LGBTIQ+ que fueron víctimas de violencia verbal y el 18,5% que sufrieron acoso en el último año evidencian la persistencia de situaciones de discriminación y hostigamiento que requieren medidas específicas para prevenirlas y sancionarlas adecuadamente.

Por otro lado, el dato de que solo el 33% de los miembros de la comunidad LGBTIQ+ se sienten respaldados por sus familias con respecto a su orientación sexual destaca la importancia de promover la aceptación y el apoyo familiar para estas personas, así como implementar políticas que fomenten un ambiente inclusivo y respetuoso en todos los ámbitos sociales.

Estos datos refuerzan la relevancia y la urgencia de las acciones propuestas en las intervenciones previas para garantizar la inclusión, la protección y el acceso equitativo de las personas LGBTIQ+. Estos momentos de celebración son fundamentales para fortalecer la autoestima y el sentido de pertenencia, así como para crear redes de apoyo y solidaridad dentro de la comunidad.

3. Sesión Nro. 5 realizada el día 13 de julio de 2023

- a.** Presentación de la convocatoria, formulario, cronograma, requisitos para postulación, bases para calificación de postulaciones y plan comunicacional del premio "Dolores Veintimilla de Galindo" año 2023

El Premio Dolores Veintimilla en Quito reconoce a jóvenes líderes que se destacan en la promoción de la inclusión social, igualdad de género y derechos humanos. Nombrado en honor a Dolores Veintimilla, una destacada defensora de los derechos de la mujer en Ecuador, también nos invita a reflexionar sobre la importancia de seguir defendiendo los derechos de la mujer y promoviendo la inclusión de género en todas las áreas de la sociedad.

En un mundo donde persisten desigualdades y discriminaciones basadas en el género, es fundamental reconocer y apoyar a aquellos que trabajan incansablemente para cambiar esta realidad. La labor de Dolores Veintimilla, como poetisa y defensora de los derechos de la mujer, nos recuerda el poder transformador que tienen las acciones individuales y colectivas en la lucha por la igualdad.

Desde esta concejalía apoyamos el reconocimiento de mujeres que inspiran a seguir adelante en este camino hacia una sociedad más justa e inclusiva para todas las personas, independientemente de su género. Esto es un paso hacia adelante en la construcción de un mundo donde los derechos de la mujer sean respetados y donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades.

4. Sesión Nro. 9 realizada el día 05 de octubre de 2023

- a. Conocimiento del proyecto “Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito “Ciudad Inclusiva ”}

El proyecto de ordenanza es fundamental ya que según datos oficiales del Consejo Nacional para la Igualdad de las Discapacidades (CONADIS), en el Distrito Metropolitano de Quito se encuentran registradas 67,266 personas con discapacidad, representando el 2.42% de la población total. Sin embargo, estas cifras podrían subestimar la realidad, ya que según la iniciativa We are 15% y estimaciones de la OMS, al menos el 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. Esto sugiere la necesidad de mejorar los sistemas de registro y atención a las personas con discapacidad en la ciudad.

La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad es un desafío que requiere el compromiso de las políticas públicas. Se destaca la importancia de garantizar sus derechos y promover su participación plena en la sociedad. En este sentido, se propone ampliar las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad, así como mejorar el acceso a la educación inclusiva.

Además, es fundamental crear entornos físicos y sociales accesibles que permitan a las personas con discapacidad moverse con autonomía y dignidad. Se señala la necesidad de mejorar la accesibilidad en el transporte público y en las infraestructuras urbanas, así como de diseñar ciudades y espacios públicos que sean inclusivos y accesibles para todos.

Desde esta concejalía se cree necesario trabajar en conjunto para eliminar las barreras y los prejuicios que impiden la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Se busca promover un cambio

cultural que valore la diversidad y respete la dignidad de todas las personas, independientemente de sus habilidades o condiciones.

- b.** Presentación por parte de la Unidad Patronato San José respecto del estado de los Centros de Desarrollo Infantil “Quito Cuna” ubicados en las parroquias de Tumbaco, Pifo, y La Mena

El estado de los Centros de Desarrollo Infantil "Quito Cuna" y los esfuerzos para mejorar su funcionamiento es preocupante, por tanto, se discute sobre la responsabilidad del Patronato Municipal San José en la ejecución de programas sociales para grupos vulnerables, destacando la importancia de garantizar el cuidado, protección y desarrollo de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Se mencionan problemas administrativos y financieros, así como denuncias de malas prácticas en algunos centros.

Esta concejalía resalta los desafíos inherentes a la implementación de un nuevo modelo de funcionamiento para los "Quito Cunas". Se señala la evolución de los modelos de gestión, desde una carga burocrática intensa hasta un modelo de delegación que presenta sus propias dificultades. Además, se hace énfasis en las preocupaciones de los proveedores respecto al pago de servicios y se solicita más claridad sobre cómo funcionará el nuevo modelo de gestión.

5. Sesión Nro. 10 realizada el día 19 de octubre de 2023

- a.** Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social de las actividades programadas para conmemorar el Día de las Personas de Talla Baja en el Distrito Metropolitano de Quito

El 25 de octubre de cada año ha sido declarado como el "día de las personas de talla baja en el Distrito Metropolitano de Quito". Esta resolución, aprobada por el Concejo Metropolitano, reconoce y celebra la diversidad de la comunidad, brindando visibilidad y promoviendo la inclusión de las personas con esta característica en la sociedad.

Para conmemorar esta fecha, se llevaron a cabo diversas actividades destinadas a promover la sensibilización y la promoción de los derechos de las personas de talla baja. Estas actividades incluyeron un encuentro familiar y deportivo, una charla sobre derechos e inclusión, y una campaña de difusión y sensibilización en redes sociales.

El objetivo de estas iniciativas es fomentar el respeto, la comprensión y la igualdad de oportunidades para las personas de talla baja, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa para todos los quiteños y quiteñas.

- b.** Presentación por parte de la Secretaría de Movilidad de un plan de accesibilidad por parte de personas con capacidades especiales a implementarse en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito.

La postura de esta concejalía respecto al plan de accesibilidad para personas con discapacidad en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito se centra en la necesidad de que dicho plan maestro de movilidad incluya la visión de inclusión social como un insumo fundamental. Destaca la importancia de considerar aspectos jurídicos, como las normas del INEN que ya regulan las paradas y el transporte público en general, y cuestiona si estas normas deben aplicarse

específicamente en este caso y cómo se insertan en el marco legal existente.

Además, se resalta la problemática de los buses de cama alta, señalando que su uso afecta la inclusión social, ya que obliga a los ciudadanos a subir escaleras para acceder al transporte público. Se enfatiza que este es uno de los pocos países donde esta situación ocurre y sugiere la necesidad de abordar este tema para garantizar una movilidad más inclusiva en la ciudad.

6. Sesión Nro. 11 realizada el día 16 de noviembre de 2023

- a. Proyecto de “Ordenanza reformativa a la sección IV, capítulo III, título VIII, libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los premios en temas de género y juventud”**

El proyecto de ordenanza tiene como objetivo principal regular los procesos para otorgar premios en temas de género y juventud por parte del Concejo Metropolitano de Quito. Reconoce la importancia de promover la inclusión social y la participación ciudadana, así como de premiar el esfuerzo y la contribución de individuos en el desarrollo de la ciudad.

La ordenanza propone una serie de disposiciones para estructurar el proceso de otorgamiento de premios, incluyendo la tramitación a través de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, la coordinación de actividades por parte de la Secretaría responsable de Inclusión Social, la posibilidad de suscribir convenios interinstitucionales con el sector privado, y la elaboración de un cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso.

Además, establece la conformación de un Comité Evaluador encargado de evaluar las postulaciones, la prohibición de participación para ciertos candidatos, la socialización de los premios a través de campañas comunicacionales, y la entrega de menciones de honor a los candidatos destacados.

Finalmente, se establecen premios específicos como el "Manuela Espejo" para mujeres destacadas, el "Dolores Veintimilla" para adolescentes y jóvenes, y el "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas", cada uno con sus propias características y fechas de entrega.

COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA

En mi calidad de integrante de la Comisión de Codificación Legislativa se han desarrollado 10 sesiones de Comisión a lo largo del periodo de mayo a diciembre de 2023 y 10 sesiones conjuntas con la Comisión de Planificación estratégica.

Desde el principio, la comisión ha mostrado un enfoque claro en la organización interna y el establecimiento de procedimientos, como lo demuestra la designación de la Vicepresidencia y la definición de la periodicidad de las sesiones ordinarias.

A lo largo de las sesiones, se ha centrado en el tratamiento de proyectos de ordenanza destinados a reformar aspectos clave del marco legal municipal. Por ejemplo, se ha trabajado en la reforma del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con especial atención en la

incorporación de un código ético para los miembros del Concejo Metropolitano. Esta atención a la ética y la integridad en el ejercicio del poder legislativo sugiere un compromiso con los más altos estándares de conducta pública y transparencia.

Además, la comisión ha dedicado tiempo y esfuerzo al análisis y revisión de propuestas relacionadas con el procedimiento parlamentario y el funcionamiento de las sesiones y debates. Esto refleja una preocupación por optimizar los procesos internos del Concejo Metropolitano, asegurando una mayor eficiencia y participación democrática en la toma de decisiones.

Es importante destacar también la colaboración y coordinación constante con el órgano ejecutivo, como se evidencia en varios proyectos de ordenanza que buscan alinear la labor legislativa con las políticas y objetivos del gobierno municipal. Esta cooperación interinstitucional subraya un enfoque integral hacia el desarrollo y la implementación de políticas públicas en beneficio de la ciudadanía.

En resumen, la Comisión de Codificación Legislativa ha ido desempeñando un papel crucial en la actualización y mejora del marco legal del Distrito Metropolitano de Quito, demostrando un compromiso constante con la ética, la eficiencia legislativa y la colaboración interinstitucional. Su labor no solo se limita a la redacción de normativas, sino que también refleja un esfuerzo por fortalecer las instituciones democráticas y promover el bienestar de los ciudadanos.

Detalle de las sesiones. –

1. Sesión Nro. 2 realizada el día 16 de junio de 2023

- a. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de las sesiones virtuales de comisiones; análisis de las observaciones presentadas por los concejales y las concejales, en primer debate.

El objeto de este proyecto de ordenanza es actualizar y reformar la normativa municipal para permitir la realización de sesiones virtuales de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito. Esta iniciativa surge como respuesta a la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19, que obligó a adoptar medidas de distanciamiento social y restricciones de movilidad. Ante la imposibilidad de realizar reuniones presenciales, se implementaron herramientas tecnológicas para continuar con el funcionamiento de las instituciones públicas.

En este contexto, la ordenanza propuesta busca establecer las condiciones y los procedimientos para llevar a cabo sesiones virtuales de manera efectiva y segura, garantizando la participación activa de los miembros de las comisiones y la transparencia en el desarrollo de las actividades administrativas. Para ello, se prevé la creación de una plataforma tecnológica adecuada, la grabación y custodia de las sesiones, así como la transmisión en vivo de las mismas a través de los canales oficiales del Concejo Metropolitano.

La posición de esta concejalía es determinante frente a que haya sesiones virtuales ya que estas deben ser únicamente en casos de fuerza mayor.

2. Sesión Nro. 4 realizada el día 14 de julio de 2023

- a.** Conocimiento y análisis de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título I del Libro II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el Capítulo (...) “Código de Ética para los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito”

El objeto de este proyecto de ordenanza es establecer un Código de Ética para los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito, con el fin de regular su comportamiento y promover el respeto a los valores y principios éticos en el ejercicio de sus funciones. La normativa se fundamenta en los principios constitucionales de democracia, justicia y soberanía popular, reconociendo la importancia de la participación ciudadana en el gobierno local.

El Código de Ética busca garantizar que los miembros del Concejo actúen con integridad, responsabilidad y profesionalismo, cumpliendo con las disposiciones legales y evitando conflictos de interés. Además, establece normas sobre el uso adecuado de los recursos públicos, la identificación institucional y el horario de trabajo.

Se crea un Comité de Ética para velar por el cumplimiento de estas normas y resolver los casos de presuntas violaciones al Código. Asimismo, se establecen disposiciones para la difusión de las resoluciones adoptadas y se contempla un régimen disciplinario para los casos de incumplimiento.

3. Sesión extraordinaria Nro. 1 realizada el día 3 de agosto del 2023

- a.** Proyecto de “Ordenanza que determina el Procedimiento Parlamentario para el Desarrollo y Organización de las

sesiones y los debates, el funcionamiento del ejercicio de la facultad legislativa, el código de ética en el Concejo Metropolitano de Quito; y su coordinación con el órgano ejecutivo”

La Ordenanza Metropolitana No. 063-2023 tiene como objetivo principal regular la organización y el funcionamiento del Concejo Metropolitano de Quito, así como de las diferentes comisiones que lo conforman, ya sean permanentes, especiales u ocasionales. Establece las normas y procedimientos que rigen las sesiones del Pleno del Concejo y de las comisiones, definiendo las atribuciones, competencias y facultades de cada una de ellas.

Además, esta ordenanza busca garantizar la transparencia y la participación ciudadana en el proceso legislativo local, promoviendo la apertura de la información legislativa a través de un sistema desarrollado para este fin, accesible en el portal institucional de gobierno abierto. Asimismo, se establecen los lineamientos para la elaboración de documentos relacionados con las sesiones del Concejo y de las comisiones, como convocatorias e informes, así como la conservación de los expedientes.

En resumen, busca fortalecer la institucionalidad y el funcionamiento del gobierno local en el Distrito Metropolitano de Quito, garantizando la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones a nivel municipal.

4. Sesión Nro. 6 realizada el día 01 de diciembre de 2023.

- a.** Informe de comisión que sugiere el archivo del proyecto de Ordenanza reformativa al Capítulo VIII, Título I del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de

Quito por parte de los concejales miembros de la comisión de Codificación Legislativa (2023-2025)

El objeto del proyecto de ordenanza era reformar el Capítulo VIII, Título I del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Este proyecto propone modificar varios aspectos relacionados con las ordenanzas metropolitanas, su expedición y vigencia, el funcionamiento de la Comisión de Codificación Legislativa, los deberes y atribuciones de la Secretaría o Secretario General del Concejo, y la conformación y funciones de la Comisión de Mesa.

Sin embargo, durante el debate en la Comisión, se llegó a la conclusión de que muchas de las propuestas presentadas en este proyecto de ordenanza ya habían sido abordadas y aprobadas en la Ordenanza 063-2023, que trata sobre la Integración y el Funcionamiento del Concejo Metropolitano de Quito y de las comisiones. Además, se consideró que otras propuestas necesarias ya habían sido incorporadas en la normativa vigente.

En vista de esto, se sugirió el archivo del proyecto de ordenanza en primer debate, de acuerdo con el artículo 67.68, que permite el archivo de iniciativas legislativas que no se consideran pertinentes o necesarias en ese momento, concluyendo que no es necesario continuar su tramitación en el Concejo Metropolitano de Quito.

5. Sesión extraordinaria Nro. 4 realizada el día 21 de diciembre de 2023

- a.** Conocimiento de la propuesta de Codificación 2024 del Código Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la

Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD.

El objetivo principal de esta propuesta es proporcionar un marco normativo claro y detallado que regule la gestión y el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Este marco legal es fundamental para garantizar el orden, la eficiencia y el adecuado ejercicio de las funciones del Municipio.

III. EJE DE FISCALIZACIÓN

Desde el 5 de febrero que se conocieron los resultados que acreditaban a esta concejalía, se ha manifestado el compromiso del ejercicio de la facultad de fiscalización, la cual se constituirá como una de las principales prioridades, con el objetivo de cuidar los recursos de los quiteños y quiteñas, así como también se cumplan los planes, programas y proyectos de la institución que conforma el Municipio y es así, que desde el día uno, se ha solicitado información acerca de los temas más relevantes de la ciudad.

El compromiso con la fiscalización se extiende a aspectos tan diversos desde la revisión de contratos referentes a obras públicas, la evaluación del estado de proyectos emblemáticos como Quito Cables, la protección del medio ambiente, la promoción de la igualdad de género, la mejora de los servicios públicos hasta el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Cada solicitud de información, requerimiento y análisis realizado contribuye a una gestión más transparente, eficiente y orientada al bienestar de todos los quiteños y quiteñas.

En resumen, la función de fiscalización desempeñada por la concejalía en el Distrito Metropolitano de Quito es fundamental para garantizar una gestión pública responsable y orientada al servicio de la comunidad. El compromiso demostrado desde el inicio de su gestión refleja un firme compromiso con la transparencia, velando por el uso adecuado de los recursos públicos, contribuyendo así a la construcción de una ciudad más justa, equitativa y próspera para todos sus habitantes.

Detalle de los requerimientos de información solicitados:

Movilidad. –

El sector de movilidad ha sido uno de las áreas que se fiscalizó con mayor énfasis, esto a razón de que la mayor cantidad de los recursos del municipio es destinada a este sector, en tal virtud, con base en lo establecido en la normativa vigente se han solicitado varios requerimientos de información, inspecciones de campo y mesas de trabajo que se detallan a continuación.

Solicitud de información acerca del proyecto Quito Cables y las razones de su no implementación, esto debido de los recursos que se gastó en la implementación de estudios para la implementación de este proyecto

Requerimiento de información acerca de los estudios técnicos, jurídicos y financieros sobre el Fondo Metropolitano de Movilidad.

Solicitud del estado del Proyecto Bici Q y visita de campo a sus instalaciones. En concordancia con lo manifestado públicamente acerca de la necesidad de que Quito tome con mayor consideración los medios de

transporte públicos y ecológicos. En adición también se solicitó un informe a la Secretaría de Movilidad sobre cuáles son las rutas de ciclovías que se encuentran en Quito y en qué estado se encuentran. Posterior a aquello se solicitó que se proceda también al mantenimiento del ciclo vías y se preguntó acerca del cumplimiento de la Acción de Protección de del caso “Ciclovías”.

El sector del taxismo es uno de los que más ha tenido inconvenientes para su proceso de regularización y en tal virtud se solicita información acerca del número de operadoras legales de taxis existentes en el Distrito Metropolitano de Quito, el detalle de las habilitaciones operacionales y número de registros municipales para taxis, estado del proceso de adjudicación de permisos para taxis correspondiente al período 2016 hasta la actualidad y cronograma de capacitaciones que la Secretaría realizará para los gremios de taxistas y transporte público. Esto en cumplimiento de lo establecido en las ordenanzas municipales vigentes.

Otro de los sectores en los que se ha realizado acciones de fiscalización es el sector del transporte público (buses urbanos y rurales), esto en concordancia a las múltiples denuncias recibidas a esta concejalía por el incremento de pasajes y el mal servicio que brindan las unidades es por aquello se solicite un informe detallado acerca del incremento del pasaje de la ruta SB02 Chillogallo – Cumbayá que incluya el cumplimiento de documentación y parámetros de calidad de servicio de transporte público de la Compañía de Transporte Intracantonal Asometrovip.

En esa misma línea se solicitó se remita el estudio de demanda y factibilidad técnica de operación que determina el número de usuarios que requieren servicio de transporte terrestre, todo esto con el objetivo de

conocer si está adecuada la forma en la que funcionan las rutas y frecuencias en la ciudad.

Los estacionamientos de la zona azul en Quito son foco de críticas tanto por los encargados de la entrega de los tickets en la zona azul , como los usuarios de los estacionamientos, es por aquello que es necesario conocer de manera puntual y técnica acerca del funcionamiento de los mismos, es así que desde esta concejalía se solicitó a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas los contratos que regulan el funcionamiento del Sistema Metropolitano de Estacionamiento Rotativo Tarifario Quito Zona Azul.

El Metro de Quito ha sido la obra más importante y la más costosa en la capital, y en concordancia con eso, es importante conocer cómo fueron los procesos de contratación desde su planificación hasta su entrada en operación, por lo que se solicitó el Contrato de operación del Metro de Quito con sus respectivas adendas.

La integración de los subsistemas de transporte público con el subsistema del Metro de Quito es fundamental para el mejoramiento de la movilidad en la ciudad, además de que constituye uno de los elementos fundamentales para la sostenibilidad financiera del Metro de Quito. Es por aquello que solicitamos a la Secretaría de Movilidad se informe sobre ¿Cuáles son las características, condiciones técnicas y tecnológicas que el sistema de recaudo debe tener para que las operadoras privadas puedan integrarse?

Siendo responsables con la movilidad en Quito, se solicitó a la Secretaría de Movilidad el Plan Maestro de Movilidad, esto en virtud de conocer los

ejes, planes programas y proyectos que se conoció en el Concejo Metropolitano

En virtud de la problemática sobre la cantidad de accidentes de tránsito que se producen en la ciudad se hizo un requerimiento de información para conocer el cálculo de cuántos vehículos motorizados circulan en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Listado de vehículos motorizados que han pasado la Revisión Técnica Vehicular, desde el año 2019 hasta la actualidad. Además, se solicitó el Informe detallado de siniestros de tránsito registrados en el Distrito Metropolitano de Quito, período 2022 a la actualidad.

Obras Públicas. –

En el marco del buen manejo de los recursos de los quiteños y las quiteñas, la fiscalización de la contratación y ejecución de las obras públicas llevadas a cabo por las empresas municipales se han llevado las siguientes acciones:

- Solicitud de información acerca de los contratos referentes a obras públicas suscritos por el exgerente de la Empresa Jorge Merlo Paredes, esto en razón de los escándalos acerca de los contratistas que participaron en la licitación de las obras de repavimentación de varias en la ciudad, así como la repotenciación de los parqueaderos del mercado Mayorista.

- Requerimiento de información acerca del abastecimiento de agua que brinda la EPMAPS, mediante tanqueros en el barrio San Juan de Calderón.

Salud. –

Tomando en cuenta la calidad de los servicios de salud que oferta el Municipio de Quito se solicitó información acerca del estado de las unidades metropolitanas de Salud.

En atención a pedidos ciudadanos sobre el control de la fauna urbana en el espacio público, así como también del bienestar animal, se ha solicitado intervención por parte de la UBA en ciertos sectores de la ciudad.

De igual forma se realizó una inspección de campo al CAVRAT (Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal) de Calderón con el objetivo de constatar el estado de los animales que están en el refugio.

Seguridad. –

La inseguridad ha sido una de las preocupaciones más relevantes en la ciudadanía quiteña y si bien los GADS no tienen la competencia en materia de seguridad, se han realizado las siguientes acciones acerca de los mecanismos preventivos en seguridad que lleva a cabo el Municipio de Quito, específicamente la compra de alarmas comunitarias:

- Distributivo de las cámaras de seguridad y alarmas comunitarias en el Distrito Metropolitano de Quito y su estado de funcionamiento.
- ¿Cuáles fueron los criterios para la entrega de las cámaras de seguridad y alarmas comunitarias en el Distrito Metropolitano de Quito?
- ¿Cronograma de entregas de las nuevas cámaras de seguridad y alarmas comunitarias en el Distrito Metropolitano de Quito?

Enmarcado en ese contexto se solicitó al Alcalde Metropolitano que se incluya en el orden del día la sesión ordinaria del martes 3 de octubre de 2023 comparecencia de la Secretaría de Seguridad, así como el gerente de la Empresa Metropolitana de Seguridad con el objetivo de que expongan sobre la implementación de las alarmas comunitarias y la información acerca del estado de funcionamiento de las alarmas comunitarias, ¿Cuáles fueron los criterios para su entrega? ¿Cronograma de entregas de las nuevas cámaras de seguridad y alarmas comunitarias?

Considerando que la Secretaría de Seguridad dentro de sus competencias también se encuentra la gestión de riesgos, se solicitó información acerca de la Quebrada, Santo Domingo de Carretas e informe de las acciones tomadas para garantizar la seguridad de los moradores.

Ambiente. –

Dentro de las acciones de fiscalización entorno al ambiente se solicitó un informe de las acciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Control,

en cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Ambiente acerca del ruido excesivo en el sector de la Jipijapa.

Participación Ciudadana. –

En el contexto del fomento a la participación ciudadana y el acceso a la información pública, tal y como lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso y la Información Pública se solicitó el informe de cómo fue la difusión del uso de la plataforma “QUITO DECIDE” para la implementación del “Plan de Acción y Gobierno Abierto del Distrito Metropolitano de Quito 2019” y en ese mismo contexto y en cumplimiento de lo establecido en la norma vigente solicité el informe de cumplimiento de la apertura de agendas de trabajo de las autoridades electas y designadas del Municipio en el portal de Gobierno Abierto con base en el “Plan de Acción y Gobierno Abierto para el Distrito Metropolitano de Quito 2019” en el cual incluya el estado actual del plan y los responsables de su cumplimiento.

IV. EJE DE TERRITORIO

Durante el período de mayo a diciembre, se llevaron a cabo numerosas actividades en territorio, demostrando un compromiso sólido con la comunidad y una participación activa en la vida barrial. Se realizaron un total de 392 visitas en territorio, involucrando a vecinos y vecinas de la capital en una variedad de eventos que abarcan desde celebraciones festivas hasta actividades comunitarias y de salud.

Las actividades en las que participamos reflejan nuestro interés en promover el arte, la cultura y el bienestar de los habitantes de la ciudad.

Entre ellas se encuentran festivales artísticos, talleres, exposiciones, congresos, ferias de esterilización, brigadas de salud, capacitaciones y rendiciones de cuentas, entre otras.

Destacamos nuestra presencia y participación en eventos emblemáticos como las festividades de Navidad y las fiestas de Quito, así como en actividades de carácter social y comunitario como las mingas de reforestación y las capacitaciones en alarmas comunitarias.

Nuestra participación activa en estas actividades y nuestra rendición de cuentas transparente y detallada son reflejo de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida en nuestra ciudad. Seguiremos trabajando de la mano con la comunidad para construir un territorio más inclusivo, participativo y próspero para todos y todas.

ACTIVIDADES MAYO-DICIEMBRE 2023

BARRIOS VISITADOS

Barrios	Parroquia	Dirigente
18 De Septiembre	Comité del Pueblo	Miguel Chiluiza
29 de abril	Carcelén	Christian Pérez
Asociación Virgen del Quinche	Cochapamba	Patricia Chiquin
Abdón Calderón	Cotacollao	Segundo Cayambe
Atucucho	Cotacollao	José Kipu
California Alta	La Kennedy	Magdalena Guamba
Carcelén Libre	Carcelén	Andrea Tejada
Colinas Del Norte	El Condado	Luis Segarra
Collaloma	Collaloma	Wilson Males
Chaupi	Cochapamba	Patricia Lara
Dammer 1	Kennedy	Martha Lincango

El Batan	Iñaquito	Roberto Guaman
El Condado	El Condado	Francisco Ayo
Granda Centeno	Belisario Quevedo	Andrea Rivas
Habas Corral	Cochapamba	María Elena Imbaquingo
Barrio Corazón de Jesús	Cotocollao	Jesly Jami
Barrio Huarcay	Ecuatoriana	Gladys Cansino
Jaime Roldós	Jaime Roldós	Carmen Vilca
La Bota	Comité del Pueblo	Barrio La Bota
La Eloísa	Comité del Pueblo	Angel Cabezas
La Kennedy	Kennedy	Juan Guamba
La Mariscal	La Mariscal	Alfonso Loja
La Pulida	Cochapamba	Nancy Paspuel
Mirador Del Noroccidente	Condado	Cesar Tenelema
Occidental El Bosque	Chaupicruz	Carmen Toasa
Pablo Arturo Suarez	Cotocollao	Esthela Gallo
Calderón	Calderón	Carmita Ruis
Jipijapa	Jipijapa	Daniel Saenz
Ponciano Bajo	Ponciano	Sonia Miniguano
Puertas Del Sol	Calderón	Jeferson Sandoval
Rancho Alto	El Condado	Daysi Calero
Republica Del Salvador	Iñaquito	Luis Segarra
Rumiloma	Cochapamba	Fernando Castillo
Rumiñahui Alta	Rumiñahui	Giovanny Duran
San Francisco De Miravalle	Guápulo	Ximena Cabascango
San Isidro Del Inca	San Isidro del Inca	Azucena Vinueza
San Isidro del Inca	San Isidro del Inca	Betty Carpio
San Luis 1	Cochapamba	Jazmín Shuguli
Vista Hermosa Del Pichincha La Gasca	Belisario Quevedo	Humberto Lema
Vista Hermosa Del Pichincha La Roldós	La Roldós	Sandra Tumbaco

CAPACITACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

- ✓ Barrio Habas Corral

MINGA

- ✓ Barrio 18 De Septiembre

BRIGADA DE SALUD

- ✓ La Roldós

JURADO

- ✓ Concurso Colada Morada – Barrio 29 De Abril
- ✓ Elección Reina Fundación Vox Populi

EVENTOS POR FIESTAS DE QUITO

- ✓ Barrio Rumiñahui Alto
- ✓ CAAM Naciones Unidas
- ✓ Pregón Fiestas De Quito
- ✓ Universidad Central
- ✓ Serenata Quiteña
- ✓ Mercado Mayorista
- ✓ Barrio La Pulida
- ✓ Parque Ingles

ELECCIÓN DE QUTEÑA BONITA

- ✓ Parque De La Dammer 1

- ✓ Mercado Chiriyacu
- ✓ Barrio El Edén
- ✓ Grupo 60 Y Piquito

AGASAJOS NAVIDEÑOS

N°	LUGAR	REPRESENTANTE
1	Asociación Interprofesional de Maestros de Belleza, Peluquería y Cosmetología "8 de Mayo"	Rosa Cabrera
2	Centro de Desarrollo Infantil La Pulida	Nancy Pasquel
3	Comité de Salud Jaime Roldós	Carmen Vilca
4	Colectivo Actívate Carcelén	Patricio Quilumbango
5	Barrio 18 de Septiembre	Luis Pasquel
6	Fundación Sarita Moya	Magdalena Pilatasig
7	Asociación Agrícola Virgen del Quinche	Patricia Chiquín
8	Barrio Mirador del Noroccidente	Fátima Tenelema
9	Liga Deportiva Barrial John. F. Kennedy	Juan Guamba
10	60 y piquito de La California Alta	Magdalena Guamba
11	Dispensario del Seguro Social Campesino Carrera	Rocío Tutillo
12	Comité Nacional de Defensa del Seguro Social Campesino	José Farinango
13	Barrio Huarcay	Gladys Cansino
14	Barrio Rumiloma	Fernando Castillo
15	Ludoteca del Hospital Baca Ortiz	Beatriz Juárez
16	Barrio Occidental El Bosque	Carmen Toasa
17	Barrio Pablo Arturo Suarez	Esthela Gallo
18	Barrio Vista Hermosa	Sandra Tumbaco
19	Barrio La Eloísa	Ángel Cabezas
20	Mercado La Kennedy	Marcela Acuña
21	Unidad Educativa Mata Martínez	Verónica Arboleda

22	Unidad Educativa Jorge Ortíz Dávila	Fabián Taco
23	Barrio La Comuna	Patricia Santacruz
24	Barrio La Luz	Rubén Campaña
25	Barrio Corazón de Jesús	Jesly Jami
26	Barrio Carcelén Libre	Andrea Tejada
27	Proyecto Pani – Turi	Cristhian Almache
28	Ciudadela Rumiñahui Alta	Giovanni Duran
29	Barrio La California Alta	Magdalena Guamba
30	Instituto Vicente Fierro	Vladimir Acosta
31	Barrio Vista Hermosa del Pichincha	Humberto Lema
32	Asamblea de Monjas	Patricia Zurita
33	Federación General de Artesanos de Pichincha	Carlos Chulde
34	Barrio La Planada	Armando Ramos
35	Barrial San Carlos II	Franklin Cuchicagua
36	Dispensario de Seguro Social Campesino Pasquel	Dolores Castillo
37	Barrio Carcelén	Mónica Murillo
38	Dispensario del Seguro Social Campesino La Celica	Ángel Granda
39	Feria 8 de Septiembre	Luis Vela
40	Barrio La Pisulí	Angélica Malquintus

ALMUERZOS Y CENAS NAVIDEÑAS

- ✓ Mi Refugio
- ✓ Liga Deportiva Jhon F. Kennedy
- ✓ Asociación Interprofesional De Maestros "8 De Mayo"

SEGURIDAD

- ✓ Feria De Seguridad Distrito La Delicia
- ✓ Día Seguridad Del Paciente

✓ Feria Anual De Seguridad Vial "Seguro Te Mueves"

✓ Marcha De Seguridad - Barrio La Luz

CEREMONIAS Y ANIVERSARIOS

✓ Sesión solemne 97 años Partido Socialista Ecuatoriano

✓ Entrega De Motocicletas Zona 9 Distrito Metropolitano de Quito

✓ 25 Aniversario De Vida Institucional Defensoría Del Pueblo De Ecuador

✓ XXV Aniversario De Creación Y Especialización De La Unidad Protección Del Medio Ambiente

✓ Vigésimo Segundo Aniversario De Fundación Jonathan

✓ 42 Años Jardín María Angélica Carrillo De Mata Martínez

✓ Día Del Artesano Ecuatoriano Federación General De Artesanos De Pichincha

✓ Conmemoración Al Bombero Ecuatoriano

✓ 20 Aniversario De ConQuito

✓ Aniversario 53 Liga Barrial Jhon F. Kennedy

✓ Aniversario 87 Cámara De Industrias Y Producción

✓ Aniversario 90 Banda Municipal De Quito

✓ CCXIV Aniversario Del Primer Grito De La Independencia De 1809

✓ Aniversario 86 Teatro Capitol

✓ 162 Aniversario Parroquialización Lloa

✓ Sexagésimo Primer Aniversario De Fundación De La Cámara de la Industria de la Construcción

- ✓ Dispensario Carrera Cayambe 50 Años Seguro Social Campesino
- ✓ 798 años Fundación de la Ciudad de San Francisco de Quito
- ✓ 60 años Fundación Cámara de la Industria de la Construcción

CAMPEONATOS

- ✓ Inauguración Campeonato Mundial De 40
- ✓ Clausura Del Campeonato De Fútbol Liga Deportiva Barrial Las Palmeras
- ✓ Inauguración Trigésimo Sexto Campeonato 2023-2024 - Liga La Luz
- ✓ Final 1er Campeonato De Indor Fútbol
- ✓ Premiación A Los Campeonatos Organizados Por La Federación De Ligas
- ✓ Inauguración Del Campeonato Interno De La Unidad de Análisis Financiero y Económico
- ✓ Inauguración IX Juegos Inter Barriales
- ✓ Federación Ligas Deportivas Barriales
- ✓ Inauguración Liga General Rumiñahui

CONGRESOS

- ✓ XII Congreso Infraestructura Y Vivienda
- ✓ Congreso Ejecutivo UCICAQ
- ✓ Congreso Cámara de la Industria de la Construcción

- ✓ XVI Congreso De Federación De Comerciantes Y De Los Mercados De Pichincha

CONVERSATORIOS

- ✓ Desafíos y los avances para lograr espacios deportivos más inclusivos diversos y libres de violencia en Ecuador
- ✓ Día Internacional Trabajo Sexual
- ✓ Intercambio de Experiencias y Retos en la Práctica Veterinaria

DESFILES

- ✓ Desfile de la Confraternidad Gobierno Parroquial de Lloa
- ✓ Desfile de los Mercados
- ✓ Festival de bandas de pueblo con el reconocimiento de los 90 años Banda Santa Ana de Nayón.

ENCUENTROS

- ✓ Cuarto Encuentro Global de Naciones Unidas, de Alcaldes y Gobiernos Locales, de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres
- ✓ Encuentro "Gestión Mancomunada Abierta y Prevención de la Corrupción"
- ✓ Encuentro por la Prevención de Adicciones y la Salud Mental
- ✓ Inauguración Encuentro de Comunas Parroquia Calderón
- ✓ Invitación al Primer Encuentro público- Privado Invierte en Quito 2023

FECHAS CONMEMORATIVAS

- ✓ Día Mundial de la Arquitectura y el Hábitat
- ✓ Día internacional de las Personas con Discapacidad "Hablemos de tus Derechos"
- ✓ Cicleada por Día Mundial sin Automóvil
- ✓ Conmemoración Día Mundial de la Bicicleta
- ✓ Entrega de firmas CHANG ORG - Día Mundial de las Bicicletas
- ✓ Conmemoración del Día Mundial de los Animales
- ✓ Entrega de firmas Gallinas Felices

FERIAS

- ✓ Feria De Bienestar Animal: Adopta, Cuida, Esteriliza
- ✓ Feria De Stands De La Movilidad
- ✓ Feria Cultural y Gastronómica HUECAFEST
- ✓ Feria De Empleo "ReActívate"

INSPECCIONES

- ✓ Inspección UBA al centro de Petro Ecuador en el Beaterio.

EXPOSICIONES

- ✓ Expo Miguel Ángel

- ✓ Expo Colada Morada Y Guaguas De Pan De Los Mercados Del DMQ 2023
- ✓ Exposición Itinerante - Mujeres Protagonistas De La Ciencia
- ✓ Exposición Quito - Territorio Común
- ✓ Expo Navidad
- ✓ Expo Conference Oil&Power Gas - Energías Renovables
- ✓ Exposiciones Humano Demasiado Humano

CAAMS

- ✓ Naciones Unidas
- ✓ Benalcázar

RENDICIÓN DE CUENTAS

- ✓ Quito Honesto - Socialización Informe Rendición de Cuentas
- ✓ Rendición Cuentas - Plan Piloto Policía de Barrio
- ✓ Rendición de Cuentas Agencia Metropolitana de Control
- ✓ Rendición de Cuentas Tribunal Contencioso Electoral
- ✓ Rendición de Cuentas Administración Zonal Eugenio Espejo

V. EJE DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

En el despacho de esta concejalía se evidencia una dinámica interacción entre la comunidad y su representante, con un total de 115 requerimientos ciudadanos recibidos. Esta variedad de solicitudes refleja la complejidad y diversidad de las necesidades de los habitantes del distrito. Los 23 pedidos relacionados con obras públicas indican un interés marcado por la mejora y el desarrollo de la infraestructura local, abarcando desde la reparación de calles hasta la construcción de espacios comunitarios. Por otro lado, los 14 requerimientos vinculados a actividades musicales revelan la importancia del arte y la cultura en la vida de la comunidad, sugiriendo un deseo de promover eventos y programas que enriquezcan el tejido cultural del distrito.

La preocupación por la seguridad comunitaria también es evidente, con 11 pedidos de implementación de alarmas comunitarias y 8 denuncias recibidas en el despacho. Esto sugiere una necesidad urgente de estrategias y medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y abordar las preocupaciones relacionadas con el crimen y la delincuencia.

Por otro lado, los 5 requerimientos de bienestar animal reflejan una sensibilidad hacia la protección y el cuidado de los animales en el distrito, señalando un interés por promover políticas y programas que garanticen su bienestar. Además, los 5 requerimientos de mantenimiento y organización de mingas evidencian un espíritu de colaboración y participación ciudadana en la mejora y cuidado de los espacios públicos.

La diversidad de los requerimientos recibidos también destaca la necesidad de atención en otros ámbitos, como los servicios públicos, con 5 solicitudes dirigidas a EPMAPS, así como la gestión de trámites administrativos y actividades económicas, con un total de 15 requerimientos. La seguridad ciudadana también ha sido una

preocupación, con 3 requerimientos relacionados con la inseguridad y 3 más centrados en el control del espacio público.

En resumen, estos requerimientos reflejan un panorama complejo y multifacético de las necesidades y preocupaciones de la comunidad, subrayando la importancia de una gestión efectiva y sensible por parte del concejal y su equipo para abordar y responder adecuadamente a estas demandas.

RESUMEN REQUERIMIENTOS CIUDADANOS		
N°	TEMAS:	N° DE PEDIDOS
1	OBRAS REQUERIDAS	23
2	BANDA MÚSICAL	14
3	ALARMA COMUNITARIA	11
4	SEGUIMIENTO DE TRÁMITES	11
5	DENUNCIAS	8
6	BIENESTAR ANIMAL	5
7	MANTENIMIENTO Y MINGAS	5
8	TRASLADO DE RI A EPMAPS	5
9	ACTIVIDAD ECONÓMICA	4
10	TRABAJO SOCIAL	4
11	INSEGURIDAD	3
12	CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO	3
13	LEGALIZACIÓN TIERRAS	2
14	BRIGADAS DE SALUD	2
15	TRAZADO VIAL	1
16	OTROS	14
TOTAL		115

DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CIUDADANA

OBRAS	N°
--------------	-----------

BARRIO PABLO ARTURO SUÁREZ	1
LIGA DEPORTIVA BARRIAL "ORIENTAL"	1
BARRIO QUITO NORTE	1
BARRIO SAN LUIS DE MIRAVALLE	1
BARRIO COLINAS DEL NORTE	1
BARRIO LA BOTA	1
ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES PLAZA COMERCIAL	1
BARRIO LA PULIDA	1
BARRIO JESUS DEL GRAN PODER	2
BARRIO SOLANDA	1
BARRIO SAN CARLOS	1
COMITÉ PRO-MEJORAS RUMIÑAHUI ALTA	1
LIGA DEPORTIVA BARRIAL BELLAVISTA	1
BARRIO SAN LUIS DE MIRAVALLE	2
CIUDADELA LA BOTA	1
BARRIO PABLO ARTURO SUÁREZ	1
PONCEANO	1
BARRIO LA ESTANCIA - SAN JUAN DE CALDERÓN	1
BARRIO LA PRADERA	2
BARRIO DE PAMBACHUPA	1
TOTAL	23

BANDA MÚSICAL	N°
BARRIO PISULÍ	1
COMITÉ DEL PUEBLO.	1
BARRIO LA LUZ QUINTA ETAPA	2
BARRIO SANTA FE DE COLLALOMA	1
BARRIO SAN CARLOS	2
SAN CRISTÓBAL DE UYUMBICHO	1
BARRIO NAYÓN	1
SR. XAVIER RODRIGUEZ	3
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1
BARRIO LA LUZ	1
TOTAL	14

ALARMA COMUNITARIA	N°
BARRIO HABAS CORRAL	1

18 DE SEPTIEMBRE	1
COMITÉ PROMEJORAS UNIDOS POR LA PAZ SOLANDA	1
COMITÉ PROMEJORAS BARRIO GRANDA CENTENO	1
BARRIO PABLO ARTURO SUÁREZ	1
LA PRADERA	1
CONJUNTO HABITACIONAL VIRGEN DE CALDERÓN	1
ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES LA JOTA	1
BARRIO LA LUZ	1
LA PULIDA	1
LA ELOISA	1
TOTAL	11

ESTADO DE TRÁMITES	N°
BARRIO PABLO ARTURO SUÁREZ	1
BARRIO MARIETA DE VEINTIMILLA	1
SRA. RUBÍ COLMEN	1
BARRIO LA CONCEPCIÓN	1
URB. DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	1
SR. FRANCISCO AYO	1
COMITÉ PROMEJORAS BARRIO GRANDA CENTENO	1
URB. LAS BROMELIAS	1
BARRIO VISTA HERMOSA	1
BARRIO COLINAS DEL NORTE	1
BARRIO LOS LAURELES	1
TOTAL	11

DENUNCIAS	N°
BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS LA BOTA	1
BARRIO LA PAZ	1
COLINAS DEL NORTE	1
COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO CIUDADELA EL RECREO	1
URB. LA LUZ IV	1
CONOCOTO	1
BARRIO IÑAQUITO	1
CONDOMINIOS PORTO LISBOA	1

TOTAL	8
--------------	----------

BIENESTAR ANIMAL	N°
LA PRADERA	1
BARRIO 29 DE ABRIL	1
BARRIO VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA	1
SAN CARLOS	1
OCCIDENTAL EL BOSQUE	1
TOTAL	5

MANTENIMIENTO Y MINGAS	N°
BARRIO IÑAQUITO	1
BARRIO QUITO NORTE	1
SR. CRISTHIAN CÁCERES	1
BARRIO ATUCUCHO	1
SRA. MARÍA CARRILLO	1
TOTAL	5

EPMAPS	N°
BARRIO ABDÓN CALDERÓN	2
URB. LAS BROMELIAS	1
BARRIO LOS LAURELES	1
BARRIO PABLO ARTURO SUÁREZ	1
TOTAL	5

ACTIVIDAD ECONÓMICA	N°
BARRIO LA PAZ	2
BARRIO ZALDUMBIDE	1
SRA. JULIA SÁENZ	1
TOTAL	4

TRABAJO SOCIAL	N°
BARRIO LA COMUNA	1

BARRIO ATUCUCHO	1
SR. XAVIER RODRIGUEZ	1
FUNDACIÓN NICOLÁS	1
TOTAL	4

INSEGURIDAD	N°
CIUDADELA LA BOTA	1
COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADELA EL RECREO	1
BARRIO IÑAQUITO	1
TOTAL	3

CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO	N°
CENTRO DE ESPECIALIDADES SUR OCCIDENTAL	1
CIUDADELA HERMANO MIGUEL	1
COMITÉ DEL PUEBLO	1
TOTAL	3

LEGALIZACIÓN TIERRAS	N°
BARRIO SANTIAGO ALTO, ETAPA III	1
BARRIO LA PULIDA	1
TOTAL	2

BRIGADAS DE SALUD	N°
COMITÉ BARRIAL ABDÓN CALDERÓN	1
BARRIO LA ELOISA	1
TOTAL	2

TRAZADO VIAL	N°
BARRIO VISTA HERMOSA DEL PICHINCHA	1
TOTAL	1

OTROS	N°
--------------	-----------

BARRIO LA FLORESTA	1
BARRIO COLLALOMA 9 DE JULIO	1
BARRIO COLINAS DEL NORTE	1
COMITÉ DEL PUEBLO	1
COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO CIUDADELA EL RECREO	1
BARRIO ORIENTAL	1
ESCUELA GENERAL ARTIGAS	1
COLECTIVO URBANO COMUNITARIOS	1
URBANIZACION LA LUZ IV	1
BARRIO GRANDA CENTENO	2
CLUB LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA	1
BARRIO HABAS CORRAL	1
CONJUNTO HABITACIONAL VIRGEN DE CALDERÓN	1
TOTAL	14

SECTORES RECIBIDOS EN EL DESPACHO

Por otro lado, esta concejalía se ha involucrado activamente con diferentes sectores y organizaciones barriales, así como con entidades municipales y grupos de trabajo en mesas de diálogo y planificación estratégica. Estas interacciones nos permiten comprender las necesidades y prioridades de cada sector, facilitando la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas y programas más efectivos y pertinentes.

En total, se realizaron 392 reuniones con diversos grupos y entidades públicas y privadas durante este período, lo que demuestra nuestro compromiso constante con el diálogo y la colaboración para impulsar el desarrollo integral de nuestra comunidad.

N°	BARRIOS, COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES	REPRESENTANTE
1	Asociación De Arquitectos De Pichincha	Milton Rosas
2	Asociación De Artistas Profesionales De Pichincha	Nancy Chiriboga
3	Asociación De Bares Y Discotecas	Rosa Sarango
4	Asociación De Fútbol Amateur De Pichincha	Efrén Palacios
5	Asociaciones De Virgen Del Quinche	Patricia Chiquin
6	Barrio 18 De Septiembre	Miguel Chiluiza
7	Barrio Chiriyacu Bajo	Juan Carlos Freire
8	Barrio Cofavi 2	Ximena Vaca
9	Barrio El Batán	Mario Herrera
10	Barrio El Trigal	Carlita Rocio Chanalata
11	Barrio Granda Centeno	Andrea Rivas
12	Barrio Habas Corral	Aria Elena Imbaquingo
13	Barrio Kennedy	Carla Muñoz
14	Barrio La Bota	Germania Lita
15	Barrio La Eloisa	Angel Cabezas
16	Barrio La Luz	Richard Simbaña
17	Barrio La Ofelia	Paul Vasquez
18	Barrio La Pradera	Ney Torres
19	Barrio La Roldós	Carmen Vilca
20	Barrio Pablo Arturo Suárez	Esthela Gallo
21	Barrio Ponceano Alto	Carlos Terán
22	Barrio Quito Norte	Gabriel Riera
23	Barrio Rancho Alto	Daysi Calero
24	Barrio República Del Salvador	Luis Segarra
25	Barrio Rumiñahui Alta	Giovanny Duran
26	Barrio Vista Hermosa De La Roldós	Sandra Tumbaco
27	Centro de Atención Adulto Mayor Benalcázar	Clara Pazmiño
28	Centro de Atención Adulto Mayor Naciones Unidas	Julio Caicedo
29	Cámara De Economía Popular Y Solidaria	Lucia Calderón
30	Change Org	Paula Abad
31	Colectivo Actívate Carcelén	Alicia Jimbo
32	Colectivo Artistas Quitumbe	Paola Robayo
33	Colectivo Quebradas	Estefanía Pabón
34	Colectivo Urbano Comunitarios Quito	María José Molina
35	Colegio De Ingenieros	Orlando Cifuentes
36	Colegio Periodistas De Pichincha	Martha Robayo
37	Comité Juan Bautista De Cotocollao	Carlos Navarrete
38	Comité Local De Salud De Conocoto	Blanca Quishpe
39	Comité Pro Mejoras San José Del Condado	Francisco Ayo

40	Compostaje En Quito	Alicia Franco
41	Confederación Nacional De Organizaciones Campesinas Indígenas Y Negras	Gary Espinoza
42	Confederación Trabajadores Del Ecuador	Oswaldo Chica
43	Consultores Positivos	Gandhi Burbano
44	Cooperativa Pablo Arturo Suarez	Andrés Mangia
45	Corporación Nacional De Avicultores	Diana Espin
46	Embajada Palestina	Hani A. H. Remawi
47	Federación De Comerciantes Minoristas, Trabajadores Autónomos Y Artesanos	María Ortega
48	Federación De Comerciantes Y De Los Mercados De Pichincha	Carlos Castellanos
49	Fondo Ambiental	Carolina Zurita
50	Fundación Abrazos Esperanza	Tania Acosta
51	Fundación Ciudadanía Y Desarrollo	Roger Celi
52	Fundación De Motociclistas Ecuatorianos	Cristian Moreno
53	Fundación Esquel	José De La Torre
54	Fundación Jonathan	Katy Aviles
55	Fundación Manuela Sáenz	Gustavo Muñoz
56	Fundación Protección Animal Ecuador (PAE)	Lorena Bellolio
57	Fundación TANDEM	Daniela Chacon
58	Fundación Tejiendo Oportunidades	Alejandro Calderón
59	Fundación Vista Para Todos	Diego Benites
60	Fundación Vox Populi	Gabriela Endara
61	Gremio De Artesanos Pichincha	Carlos Chulde
62	Gremio Maestros Mecánicos De Pichincha	Alfonso Loja
63	Grupo Rescate Animal	Cristian Aslalema
64	Jubilados Batalla De Tarqui	Nancy Lucio
65	Laboratorio De Reciclaje	Carolina Saa
66	Movimiento Animalista Nacional	Fernando Arroyo
67	Observatorio De Discapacidades	Leonel Reyes
68	Parroquia De Pintag	Diogenes Maldonado
69	Parroquias Rurales	Fausto Ortega
70	Participación Ciudadana	Tania Paukuer
71	Pasaje La Virgen	Paulina Duque
72	Programa De Incubadora De Emprendimientos De La Universidad Técnica Equinoccial	María Felix
73	Salud Mental Ecuador	Andreina Perez
74	Secretario General Del Sindicato De Choferes Del Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social De Pichincha	David Cardona

75	Supermercados Metropolitanos Del Norte	Marcelo Chasig
76	Transportes Comerciales De Pichincha	Byron Revelo
77	Zona Azul	Leticia Flores

MESAS DE TRABAJO. -

BARRIOS
Mesa de Trabajo Barrio Pablo Arturo Suárez
Mesa de Trabajo Con Asociación de Bares y Discotecas
Mesa de Trabajo Barrio Rumiñahui
Mesa de Trabajo Barrios de la Gasca – Proyecto URKUPAMBA
Mesa de Trabajo Barrio El Batán

INSTITUCIONES MUNICIPALES
Agencia Metropolitana de Control
Agencia Metropolitana de Tránsito
Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales
Director de Recursos Humanos
Director Parroquial Metropolitano
Directora de Catastros
Directora de Coactivas
Directora Metropolitana Tributaria
Patronato San José
Secretaria de Cultura
Secretaria de Inclusión Social
Secretaría de Movilidad
Secretaria de Salud
Secretaría de Seguridad
Unidad de Bienestar Animal

OTRAS ENTIDADES
Director de Bicicleta Pública
Director Alumbrado Público
Gobierno Parroquial Cumbayá
Defensoría del Pueblo
Cabildo Cívico
Policía Nacional
Ministerio de Inclusión Económica y Social
Directora Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Directora del Registro de la Propiedad